

**CONSULTORÍA CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL (CAF)
Nro. CCPI-MTOP-CAF-2020-01-F**

ACTA Nro. 005

ACTA DE NEGOCIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONSULTORÍA CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL (CAF), Nro. CCPI-MTOP-CAF-2020-01-F, QUE TIENE POR OBJETO REALIZAR LA "FISCALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO POR RESULTADOS DE LA CARRETERA: E386: PEDERNALES – COJIMÍES, E-38: PASO LATERAL DEL CARMEN; EL CARMEN - FLAVIO ALFARO – CHONE – E15: TOSAGUA - ROCAFUERTE - T DE BUENOS AIRES, CON UNA LONGITUD DE 218,48KM, UBICADA EN LA PROVINCIA DE MANABÍ".

En la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha de la República del Ecuador, siendo las 15H00 horas del día jueves 04 de junio de 2020, en la Dirección de Contratación Pública del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, se reúnen para celebrar la negociación del procedimiento de Consultoría Concurso Público Internacional (CAF), Nro. CCPI-MTOP-CAF-2020-01-F, que tiene por objeto realizar la "FISCALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO POR RESULTADOS DE LA CARRETERA: E386: PEDERNALES – COJIMÍES, E-38: PASO LATERAL DEL CARMEN; EL CARMEN - FLAVIO ALFARO – CHONE – E15: TOSAGUA - ROCAFUERTE - T DE BUENOS AIRES, CON UNA LONGITUD DE 218,48KM, UBICADA EN LA PROVINCIA DE MANABÍ", por una parte la Comisión Técnica conformada y encargada de llevar adelante el procedimiento de contratación conforme consta en la Resolución Nro. MTOP-SIT-2020-0001-R, de 17 de abril de 2020, suscrita por el Ingeniero César Augusto Medina Galarza, Subsecretario de Infraestructura del Transporte, en calidad de delegado para el efecto por la Máxima Autoridad de esta Cartera de Estado, contando con la asistencia de los siguientes miembros: la Ingeniera Sofia Elizabeth Herrería Cisneros, Experto en Conservación 1, de la Subsecretaría de Infraestructura del Transporte en calidad de designada de la Máxima Autoridad, quién preside; el Ingeniero Carlos Andrés Paredes Chandi, Experto en Estructuras, de la Subsecretaría de Infraestructura del Transporte, en calidad de delegado de la Unidad Requiriente; y, el Ingeniero Javier Eduardo Villamarin Aguirre, Experto en Construcciones de la Gestión Interna de Estudios Técnicos, de la Dirección de Estudios del MTOP, en calidad de Técnico afin al objeto de la Contratación; y, por otra parte el Licenciado Fidel Castro Maffa, con Cédula de Ciudadanía Nro. 171327226-6, Procurador Común de la ASOCIACIÓN PEDERNALES – CHONE, conforme al Compromiso de Asociación y Consorcio de 21 de mayo de 2020, otorgado mediante Escritura Pública, ante el Doctor David Pinos Bastidas, Notario de la Notaria Séptima del cantón Quito, documento que se acompaña la presente Acta. Actúa como secretario el Abogado Luis Vélez, Analista de Contratación Pública 2, de la Dirección de Contratación Pública de esta Cartera de Estado.

Constatado el quórum de conformidad con lo establecido en el artículo 18 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y a lo determinado por la CAF, se instala la sesión. El secretario de la Comisión Técnica solicita la palabra y pone en consideración de los asistentes el orden del día que se detalla a continuación:

1. NEGOCIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONSULTORÍA CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL (CAF), Nro. CCPI-MTOP-CAF-2020-01-F.

La señora Presidenta, dispone iniciar con el desarrollo de la sesión, con el tratamiento del primer punto del orden del día.

DESARROLLO DE LA SESIÓN.-

T
S

1. NEGOCIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONSULTORÍA CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL (CAF), Nro. CCPI-MTOP-CAF-2020-01-F.

Toma la palabra la señora Presidenta de la Comisión Técnica y solicita se dé inicio al acto de negociación; y, se procede a negociar los aspectos técnicos, contractuales y los ajustes de la oferta técnica y económica del procedimiento de Consultoría Concurso Público Internacional (CAF) antes mencionado, conforme a lo dispuesto en el artículo 40, del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública acordando lo siguiente:

1.1 AJUSTES Y ACUERDOS ASPECTOS TÉCNICOS:

En cuanto a los aspectos técnicos de la oferta; el oferente ratifica que el Personal Técnico presentado en la oferta será el encargado de ejecutar el proyecto conforme a las condiciones establecidas en el pliego precontractual y la presente negociación; y, se deja constancia que presenta el oficio Nro. OF-PROY-CAF-MANABI-2020-06-001, de 04 de junio de 2020, en ratificación del personal técnico propuesto para la ejecución del proyecto con los porcentajes de participación ofertados conforme a lo solicitado en el pliego precontractual, documento que se adjunta a la presente Acta, como parte integrante de la misma.

Por parte de la Comisión Técnica se solicita al oferente realizar los trabajos de determinación del Índice de Rugosidad del Pavimento del proyecto, desde el inicio de la ejecución del mismo, compromiso que adquiere el Licenciado Fidel Castro Mafía, Procurador Común de la ASOCIACIÓN PEDERNALES – CHONE y acepta realizar los trabajos de determinación del Índice de Rugosidad del Pavimento del proyecto, desde el inicio de la ejecución del contrato.

1.2 AJUSTES Y ACUERDOS OFERTA ECONÓMICA:

Se procede a revisar la oferta económica presentada por la ASOCIACIÓN PEDERNALES – CHONE, valor que asciende a Un Millón Novecientos Veintinueve Mil Ciento Sesenta y Dos dólares de los Estados Unidos de América con 15/100 (USD. 1.929.162,15), sin incluir IVA; estableciendo por parte de la Comisión Técnica que se deben revisar los Costos Directos e Indirectos propuestos en la oferta en virtud que los mismos deben apegarse a los precios del mercado tomando en consideración la inflación promedio anual para ejecutar el proyecto y para salvaguardar la eficiencia y eficacia de los recursos públicos.

Por parte del oferente procede a revisar los Costos Directos, con la finalidad de realizar una rebaja al valor presentado para ejecutar el proyecto y propone un valor de Un Millón Ochocientos Mil Diecisiete dólares de los Estados Unidos de América con 55/100 (USD. 1'800,017,55), sin incluir IVA, para ejecutar el proyecto, que corresponde a una rebaja del Seis punto Siete por ciento (6.7%) del valor ofertado; valor que la Comisión Técnica de forma unánime considera aceptable; y, se presenta tabla de Costos Directos e Indirectos del oferente con el valor negociado, documento que se adjunta a la presente Acta como parte integrante de la misma.

1.3 ASPECTOS CONTRACTUALES:

El oferente manifiesta estar de acuerdo con todas y cada una de las cláusulas del proyecto del contrato que consta en el pliego, con la inclusión de los acuerdos logrados en la presente negociación.

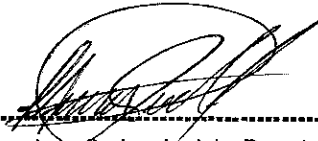
Sin tener más puntos que tratar, se cierra la sesión de negociación siendo las 16h30, del día 04 de junio

**CONSULTORÍA CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL (CAF)
Nro. CCPLMTOPI-CAF-2020-01-F**

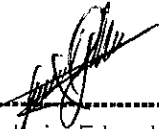
de 2020, por lo que se da por concluida la sesión, los asistentes proceden a suscribir la misma por triplicado dejando constancia que se aceptan las condiciones acordadas en la presente Acta.



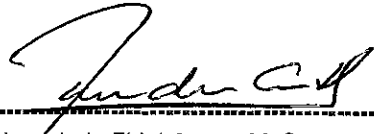
Ingeniera Sofía Elizabeth Herrera Cisneros
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN




Ingeniero Carlos Andrés Paredes Chandi
MIEMBRO DE LA COMISIÓN



Ingeniero Javier Eduardo Villamarin Aguirre
MIEMBRO DE LA COMISIÓN



Licenciado Fidel Castro Mafla
**PROCURADOR COMÚN
ASOCIACIÓN PEDERNALES - CHONE**

El secretario que certifica


Abogado Luis Alberto Vélez Cabrera
SECRETARIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGULACIÓN

Nº 171327226-6

CEDULA
CIVILIDAD/EJIA
APELLIDOS Y NOMBRES
CASTRO NARANJO
PIE
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS
FECHA DE HACIENDO 1977-02-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL DIVORCIADO



2018 12 14 04 33 000

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CASTRO NARANJO JULIAN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
NARANJO VILLAGRÉS NERTA CECILIA DE LOURDES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-12-18
FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-12-18

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LICENCIADO

ES345V1232

Julian Castro Naranjo



[Signature]

DIRECCIÓN GENERAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR





NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

Dr. David Pino Bastidas

NOTARIO

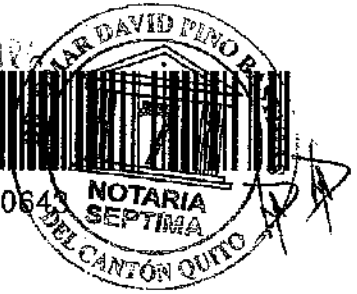
Copia *Primer*.....



Factura: 002-003-000089453



20201701007P00643



NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20201701007P00643						
ACTO O CONTRATO:							
PROMESA DE CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON CUANTÍA INDETERMINADA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE MAYO DEL 2020, (9:22)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le represente
Jurídica	GEOVIAL CONSULTORES NACIONALES CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1790218449001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	FIDEL CASTRO MAFLA
Jurídica	DIGECONTRUC S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0998077038001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	GEOVIAL CONSULTORES NACIONALES CIA. LTDA.
Jurídica	DIGECONSA S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992541024001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	GEOVIAL CONSULTORES NACIONALES CIA. LTDA.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SANTA PRISCA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



1 2020-1701007P00643
2 FACTURA.002-003-000089453

3
4
5
6
7
8

9 ACTO:

10
11 **PROMESA DE CONVENIO**
12 **DE ASOCIACION**

13
14 OTORGANTES:

15

16 APELLIDOS Y NOMBRES

CALIDAD

17

18 GEOVIAL CONSULTORES NACIONALES CIA. LTDA.

COMPARECIENTE

19

COMPAÑIA DIGECONTRUC S.A.

COMPARECIENTE

20

COMPAÑIA DIGECONSA S.A.

COMPARECIENTE

21

22 CUANTÍA: INDETERMINADA

23

24 **DI 2 COPIAS**

25

****M.R.G.****

26

27

28 En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano,
capital de la República del Ecuador; hoy día **VEINTE Y UNO DE**
MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, ante mí, doctor OMAR DAVID



1 PINO BASTIDAS, Notario Público Séptimo del cantón
2 comparece la compañía GEOVIAL CONSULTORES NACIONALES
3 CIA. LTDA., debidamente representada por el señor licenciado,
4 FIDEL CASTRO MAFLA, en su calidad de GERENTE, conforme
5 consta del nombramiento que se adjunta como habilitante, el
6 compareciente declara ser mayor de edad, de estado civil
7 divorciado, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión licenciado,
8 domiciliado y residente en esta ciudad de Quito Distrito
9 Metropolitano, en la calle Asunción Oe tres guión ciento veinte y
10 uno y Avenida América, correo electrónico fidel.castro@geovial.net,
11 teléfono dos cinco dos siete ocho tres seis; y, por otra parte, las
12 Compañías DIGECONTRUC S.A. y DIGECONSA S.A., debidamente
13 representadas por la compañía GEOVIAL CONSULTORES
14 NACIONALES CIA. LTDA, en su calidad de apoderada especial,
15 conforme consta de los Poderes que en copias certificadas se
16 adjunta como habilitantes, ésta a su vez representada por su
17 Gerente, el señor FIDEL CASTRO MAFLA, quien declara que no ha
18 sido notificado con la revocatoria de los Poderes, declara además
19 ser mayor de edad, de estado civil divorciado, de nacionalidad
20 ecuatoriana, de profesión licenciado, domiciliado y residente en
21 esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, en la calle Asunción Oe
22 tres guión ciento veinte y uno y Avenida América, correo electrónico
23 fidel.castro@geovial.net. El compareciente es hábil para contratar
24 y obligarse a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme
25 exhibido sus documentos de identificación y con su autorización se
26 ha procedido a verificar la información en el Sistema Nacional de
27 Identificación Ciudadana del Registro Civil; y certificado de votación
28 que debidamente certificado me solicita se agregue al presente



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



1 instrumento como habilitante, bien instruido por mí, el Notario, en el
2 objeto y resultados de esta escritura a la que proceden libre y
3 voluntariamente de conformidad con la minuta que me presenta
4 para que eleve a instrumento público, cuyo tenor literal es el
5 siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas
6 a su cargo, díguese insertar una de PROMESA DE CONVENIO DE
7 ASOCIACION, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.**
8 **COMPARECIENTES.-** Comparecen en la celebración de la presente
9 escritura de PROMESA DE CONVENIO DE ASOCIACION, por una
10 parte, el Licenciado FIDEL CASTRO MAFLA, en calidad de
11 GERENTE DE LA COMPAÑÍA GEOVIAL CONSULTORES
12 NACIONALES COMPAÑÍA LIMITADA, mayor de edad, de
13 nacionalidad ecuatoriano, de estado civil divorciado, domiciliado en
14 la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, la cual comparece además
15 como apoderada especial de las compañías DIGECONTRUC S.A.
16 y DIGECONSA S.A., conforme consta de las copias certificadas de
17 los poderes que se adjunta como habilitantes, a quienes en adelante
18 para efectos de la presente escritura se denominará como LAS
19 PARTES; El compareciente es hábil y capaz para contratar y
20 obligarse ante la ley. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** Los señores
21 licenciado FIDEL CASTRO MAFLA en calidad de Gerente de la
22 compañía GEOVIAL CONSULTORES NACIONALES COMPAÑÍA
23 LIMITADA; el señor VICTOR HUGO ALEJANDRO ALEJANDRO en
24 su calidad de Gerente General de la compañía DIGECONTRUC
25 S.A.; y el señor DOUGLAS PEDRO ARISTIDES ALEJANDRO
26 ALEJANDRO en su calidad de Gerente General de la compañía
27 DIGECONSA S.A., han manifestado su interés en asociarse y
28 presentar la propuesta técnico económica para la **"FISCALIZACIÓN**



1 DEL MANTENIMIENTO POR RESULTADOS DE LA CARRETERA:
2 E386: PEDERNALES – COJIMÍES, E-38: PASO LATERAL DEL
3 CARMEN; EL CARMEN - FLAVIO ALFARO – CHONE – E15:
4 TOSAGUA - ROCAFUERTE - T DE BUENOS AIRES, CON UNA
5 LONGITUD DE 218,48 KM, UBICADA EN LA PROVINCIA DE
6 MANABÍ”, para lo cual es necesario firmar la presente PROMESA
7 DE CONVENIO DE ASOCIACION, de conformidad con las
8 especificaciones que se detallan a continuación. **TERCERA.-**
9 **PROMESA DE CONVENIO DE ASOCIACION.-** TRES. UNO: Las
10 partes acuerdan que en caso de ser adjudicados del contrato
11 convocado por el MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS
12 PÚBLICAS, en su programa LICITACION DE OBRAS
13 INTERNACIONAL – CAF para el procedimiento de contratación de
14 la “FISCALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO POR RESULTADOS
15 DE LA CARRETERA: E386: PEDERNALES – COJIMÍES, E-38:
16 PASO LATERAL DEL CARMEN; EL CARMEN - FLAVIO ALFARO
17 – CHONE – E15: TOSAGUA - ROCAFUERTE - T DE BUENOS
18 AIRES, CON UNA LONGITUD DE 218,48 KM, UBICADA EN LA
19 PROVINCIA DE MANABÍ”, CONSTITUIRÁN LA ASOCIACION que
20 se denominará “ASOCIACION PEDERNALES - CHONE”. **CUARTA.**
21 **RATIFICACIÓN:** Las Partes, ratifican su interés en comprometerse
22 a formar una Asociación bajo la legislación ecuatoriana, en caso de
23 resultar adjudicatarios. **CINCO: PROCURADOR COMUN:** Las
24 Partes designaran como Procurador Común de la Asociación al
25 Licenciado Fidel Castro Mafla, y como Procurador Común Alterno
26 de la Asociación al Ingeniero Douglas Pedro Arístides Alejandro
27 Alejandro, mismo que cumplirá las funciones del primero en caso
28 de ausencia, los dos procuradores serán responsables solidarios en



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



1 la totalidad del proyecto. **SEIS: APORTACIONES:** Cada una de las
2 Partes aportará en las proporciones que se señalan en el numeral
3 tres puntos seis de la presente cláusula, para la atención a las
4 obligaciones que de esta se derivan durante la etapa precontractual
5 (gastos notariales, gastos de envíos y similares). **SIETE:**
6 **OBLIGACIONES:** Las Partes aceptan desempeñar las funciones y
7 actividades, en lo que a cada una corresponde, de acuerdo con la
8 oferta; y se obligan a cumplir todas las responsabilidades que se
9 detallan en la oferta, y que asumirán para la fase de ejecución
10 contractual en caso de resultar adjudicatarias del contrato. **OCHO:**
11 **PARTICIPACIONES:** Las proporciones de participación de las
12 Partes serán las siguientes: Compañía GEOVIAL CIA. LTDA.
13 CUARENTA POR CIENTO (40%); Compañía DIGECONTRUC S.A.
14 CUARENTA POR CIENTO (40%); y, Compañía DIGECONSA S.A.
15 VEINTE POR CIENTO (20%). **NUEVE: RESPONSABILIDADES:**
16 Las Partes establecen expresamente la responsabilidad solidaria e
17 indivisible de las asociadas para el cumplimiento de todas y cada
18 una de las responsabilidades y obligaciones emanadas del
19 procedimiento precontractual, con renuncia a los beneficios de
20 orden y excusión. **DECIMA: PLAZOS:** La presente Promesa de
21 Convenio de Asociación entra en vigor desde el momento de su
22 suscripción hasta la obtención de los resultados para los que fue
23 creada. En caso de adjudicación del contrato, la Asociación se
24 constituirá obligatoriamente antes de la firma del contrato objeto del
25 Concurso, dentro de los plazos previstos en la normativa vigente; y,
26 permanecerá vigente hasta cuando se cumplan todas las
27 obligaciones derivadas tanto del o de los contratos suscritos por la
28 Asociación, así como de los compromisos adquiridos por la misma

✓





1 frente a terceros, más noventa días adicionales.
2 **PRIMERA: REGLAMENTO:** Las Partes establecerán, de
3 acuerdo, en instrumento privado, la reglamentación necesaria y el
4 modo cómo operará la Asociación, al igual que la forma de llevar y
5 rendir cuentas internamente. **DECIMA SEGUNDA: GASTOS.-** Los
6 gastos que demande la celebración del presente instrumento será
7 de cuenta de los comparecientes en partes iguales. **DECIMA**
8 **TERCERA: DIRECCION DOMICILIARIA.-** La dirección donde
9 funcionará la ASOCIACION que se promete a constituir es: Calle
10 Asunción Oe tres guión ciento veinte y uno (Oe3-121) y Avenida
11 América, Email: fidel.castro@geovial.net. Teléfono: cero dos dos
12 cinco dos siete ocho tres seis (022 527836). El compareciente
13 acepta el total contenido de la presente PROMESA DE CONVENIO
14 DE ASOCIACION, en las calidades en las que comparece, por estar
15 legalmente facultado para tal efecto. **DECIMA CUARTA:**
16 **JURISDICCION Y COMPETENCIA.-** Para cualquier controversia
17 que surja directa o indirectamente de este contrato, las partes
18 expresamente se someten al Arbitraje en Derecho o a los jueces
19 competentes, para lo cual las partes renuncian a su fuero y
20 domicilio. Usted, señor Notario, agregue las formalidades de ley
21 para la correcta validez del presente instrumento público. HASTA
22 AQUÍ LA MINUTA; que junto con los documentos anexos y
23 habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con
24 todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y
25 cada una de sus partes, minuta que se encuentra firmada por el
26 Doctor Gustavo Carrera E, con matrícula diez y siete guión dos mil
27 diez y seis guión novecientos cincuenta y uno del Foro de Abogados
28 del Consejo de la Judicatura. Para la celebración de la presente

1

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

171327226-6


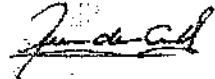
CECULA DE
 CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 CASTRO MAFLA
 FIDEL
 LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 SAN BLAS
 FECHA DE NACIMIENTO 1977-02-25
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO HOMBRE
 ESTADO CIVIL DIVORCIADO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN LICENCIADO

ES345Y1232

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 CASTRO NARANJO JULIAN
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 MAFLA VILLACRESES MIRTA CECILIA DE LOURDES
 LUGAR Y FECHA DE EFECTUACIÓN
 QUITO
 2019-12-18
 FECHA DE EXPIRACION
 2029-12-18

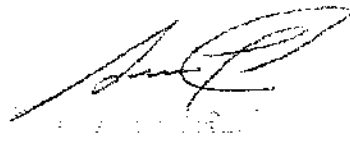
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 2018-05-10-2018

0016 M
 0016-003
 1713272266

CASTRO MAFLA FIDEL
 APELLIDOS Y NOMBRES
 PROVINCIA PICHINCHA
 CANTON RUMIÑAKUI
 CIRCLO REGISTRO
 PARROQUIA SANGOLQUI



QUITO




Fidel Castro Mafla



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18, de la ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede, es igual al documento exhibido en original ante mi.
 Quito, a 21 MAY 2021

Dr. David Pinc Bas Rodas

DR. DAVID PINC BAS RODAS
 NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1713272266

Nombres del ciudadano: CASTRO MAFLA FIDEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/RICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 25 DE FEBRERO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: CASTRO NARANJO JULIAN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MAFLA VILLACRESES MIRTA CECILIA DE
LOURDES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 18 DE DICIEMBRE DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 21 DE MAYO DE 2020

Emisor: FLOR MARITZA REY GONZALEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 7 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 201-314-16765



201-314-16765

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1713272266

Nombre: CASTRO MAFLA FIDEL

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 21 DE MAYO DE 2020

Emisor: FLOR MARITZA REY GONZALEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 7 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 209-314-16356



209-314-16356





15835

Quito, 20 de febrero de 2019

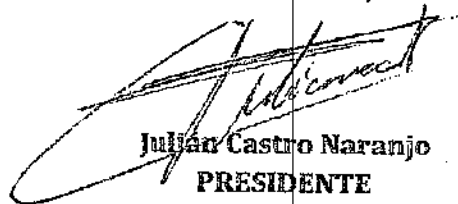
Señor Licenciado
Fidel Castro Mafla
Presente. -

De mi consideración:

La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía GEOVIAL CONSULTORES NACIONALES CIA. LTDA., celebrada el día martes veintinueve de enero de dos mil diecinueve (29-01-2019), resolvió por unanimidad nombrar a usted como GERENTE, y por tanto REPRESENTANTE LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL de la Compañía por un periodo de DCS AÑOS, según lo disponen los estatutos sociales que constan en la Escritura Pública de Constitución de la Compañía, otorgada el diecinueve de junio de mil novecientos setenta y cinco (19-06-1975), ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, Dr. Rodrigo Salgado Valdez, e inscrita en el Registro Mercantil, con fecha veinticinco de junio de mil novecientos setenta y cinco (25-06-1975).

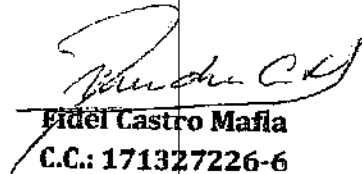
Le corresponderá a usted ejercer el cargo atribuido, gozando de todas las facultades que le confiere la Ley y los señalados en los Estatutos Sociales.

Atentamente,



Julian Castro Naranjo
PRESIDENTE

ACEPTACIÓN: En Quito, al 20 de febrero de 2019, acepto la designación de GERENTE de la Compañía GEOVIAL CONSULTORES NACIONALES CIA. LTDA., y prometo cumplir mis funciones en beneficio de la compañía ajustado a los estatutos y leyes pertinentes.



Fidel Castro Mafla
C.C.: 171327226-6

TRÁMITE NÚMERO: 15835



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	137691
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/03/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3842
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GEOVIAL CONSULTORES NACIONALES CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CASTRO MAFLA FIDEL
IDENTIFICACIÓN	1713272266
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	2 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 478 DEL 25/06/1975 NOT. 11 DEL 19/06/1975.- JS.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2019

DR. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18. de la ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede, es igual al documento exhibido en original ante mí.

Quito, d

21 MAY 2019

[Handwritten signature]

DR. DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1790218449001
RAZÓN SOCIAL: GEOVIAL CONSULTORES NACIONALES CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: GEOVIAL CONSULTORES NACIONALES CIA. LTDA.
REPRESENTANTE LEGAL: CASTRO MAFLA FIDEL
CONTADOR: SUAREZ NARVAEZ LILIAN ALICIA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 31/10/1981
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 25/06/1975
FEC. ACTUALIZACIÓN: 08/05/2020
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL
 ACTIVIDADES DE CONSULTORIA.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BELISARIO QUEVEDO Calle: ASUNCIÓN Número: OE3-121 Intersección: AVENIDA AMÉRICA Edificio: GAJAO Piso: 4 Oficina: 4A Referencia Ubicación: MEDIA CUADRA HACIA EL SUR DEL HOSPITAL CARLOS ANDRADE MARIN Teléfono Trabajo: 022527836 Email: geovialcltda@gmail.com Celular: 0984587899

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE IVA
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE

Sen derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec. Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual. Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligada a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	ZONA 9A PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2020001108507
 Fecha: 08/05/2020 10:11:36 AM

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1790218449001
GEOVIAL CONSULTORES NACIONALES CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

Nº. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	25/05/1975
NOMBRE COMERCIAL:	GEOVIAL CONSULTORES NACIONALES CIA. LTDA.	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	
ACTIVIDAD ECONÓMICA:					
ACTIVIDADES DE CONSULTORIA:					
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:					
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BELISARIO QUEVEDO Calle: ASUNCION Número: 053-121 Intersacción: AVENIDA AMERICA Referencia: MEDIA CUADRA HACIA EL SUR DEL HOSPITAL CARLOS ANDRADE MARIN Edificio: CAJIAO Piso: 4 Oficina: 4A Telefono Trabajo: 022527836 Email: geovialcia Ltda@gmail.com Celular: 0984597399 Email principal: geovialcia Ltda@gmail.com					

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18, de la ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede, es igual al documento exhibido en original ante mí.
Quito, a

2 MAY 2020
[Handwritten Signature]

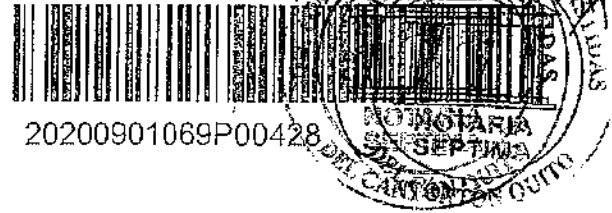
DR. DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO



Código: RIMRUC2020001108507
Fecha: 08/05/2020 10:11:36 AM



Factura: 001-002-000036334



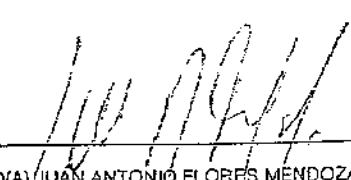
NOTARIO(A) JUAN ANTONIO FLORES MENDOZA
NOTARÍA SEXAGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:		20200901069P00428					
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL PERSONA JURIDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		6 DE MAYO DEL 2020, (12:17)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ALEJANDRO ALEJANDRO VICTOR HUGO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0914044260	ECUATORIANA	MANDANTE	DIGECONTRUC S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CASTRO MAFLA FIDEL	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1713272266	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	GEOVIAL CONSULTORES NACIONALES CIA. LTDA.
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		OLMEDO/SAN ALEJO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

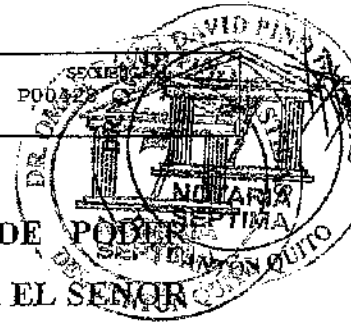
CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPORA A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20200901069P00428
FECHA DE OTORGAMIENTO:	6 DE MAYO DEL 2020, (12:17)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	
OBSERVACIÓN:	

~~1~~


NOTARIO(A) JUAN ANTONIO FLORES MENDOZA
NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



AÑO 2020	PROV 09	CANTÓN 01	NOTARÍA 069
-------------	------------	--------------	----------------



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL QUE OTORGA EL SEÑOR VICTOR HUGO ALEJANDRO ALEJANDRO POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DIGECONTRUC S.A. A FAVOR DE LA COMPAÑÍA GEOVIAL CONSULTORES NACIONALES CIA. LTDA. CUANTIA: INDETERMINADA.....

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los seis días del mes de mayo del año dos mil veinte, ante mí, ABOGADO JUAN ANTONIO FLORES MENDOZA, Notario Sexagésimo Noveno del Cantón Guayaquil, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura: a) el señor VICTOR HUGO ALEJANDRO ALEJANDRO, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de Profesión Ingeniero, de estado civil soltero, con domicilio y residencia en esta ciudad, por los derechos que representa de la compañía DIGECONTRUC S.A. en calidad de Gerente General, conforme consta el nombramiento que se adjunta como documento habilitante, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionista de fecha cuatro de mayo del año dos mil veinte que se adjunta como documento habilitante. El compareciente es mayor de edad capaz para obligarse y contratar a quienes de





1 conocerlos doy fe. Bien instruidos en el objeto y resultados de
2 esta escritura pública de **PODER ESPECIAL**, a la que
3 procede de una manera libre y espontánea, para su
4 otorgamiento me presentan la minuta del tenor siguiente:
5 **SEÑOR NOTARIO:** Dígnese incorporar en el protocolo de
6 escrituras públicas a su cargo, la presente minuta que contiene
7 un Poder Especial, al tenor siguiente: **CLÁUSULA**
8 **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Intervienen en la
9 celebración de la presente escritura de **PODER ESPECIAL**, el
10 señor **VICTOR HUGO ALEJANDRO ALEJANDRO**, con
11 numero de cedula cero nueve uno cuatro cero cuatro cuatro
12 dos cinco cero (0914044250), quien declara ser de nacionalidad
13 ecuatoriana, de ocupación ejecutivo, de estado civil casado, con
14 domicilio y residencia en esta ciudad, por los derechos que
15 representa de la compañía **DIGECONTRUC S.A. R.U.C** cero
16 nueve nueve tres cero siete siete cero tres ocho cero cero uno
17 (0993077038001) en calidad de **Gerente General**, conforme
18 consta el nombramiento que se adjunta como documento
19 habilitante, debidamente autorizado por la Junta General
20 Extraordinaria de Accionista de fecha cuatro de mayo del año dos
21 mil veinte que se adjunta como documento habilitante; a quien
22 en adelante se las podrá llamar **MANDANTE O**
23 **PODERDANTE. CLÁUSULA SEGUNDA.-**
24 **ANTECEDENTES.-** El señor **VICTOR HUGO**
25 **ALEJANDRO ALEJANDRO**, por los derechos que
26 representa en calidad de Gerente General y Representante
27 Legal de la Compañía **DIGECONTRUC S.A.**, tienen en bien
28 conferir **PODER ESPECIAL** a la compañía **GEOVIAL**

DIGECONTRUC



Montecristi, 15 ENE. 2019

Señor
VICTOR HUGO ALEJANDRO ALEJANDRO
Ciudad

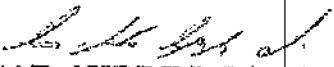
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que mediante acto constitutivo de la compañía denominada: **DIGECONTRUC S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma, por el lapso de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social.

En el desempeño de sus funciones, usted ejercerá de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, tal como consta en el Estatuto Social de la Compañía.


Los demás deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social de la compañía cuya Escritura Pública de constitución se otorgó el ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil el 15 ENE. 2019

Atentamente,


Sr. CESAR ANDRES GONZALEZ ALEJANDRO
ACCIONISTA FUNDADOR

NOTA.- Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía denominada: **DIGECONTRUC S.A.**, según consta del Nombramiento que Antecede.- Montecristi, 15 ENE. 2019




Sr. VICTOR HUGO ALEJANDRO ALEJANDRO
C. C. No. 091404425-0
GERENTE GENERAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN MONTECRISTI



C E R T I F I C A D O:

Que el **NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA DIGECONTRUC S.A.** A favor del Señor **VICTOR HUGO ALEJANDRO ALEJANDRO**. Que antecede, en esta fecha queda legalmente inscrita de fojas: 28-29 con el número Cero Siete (07) Del Registro Mercantil Tomo (01). Anotada en el Libro Repertorio Mercantil Tomo (01) con el número cero nueve (08) Y Anotada en el Libro Repertorio General Tomo (01) con el número ciento noventa y nueve (199) y en los respectivos libros índices general y gravámenes literales "A".

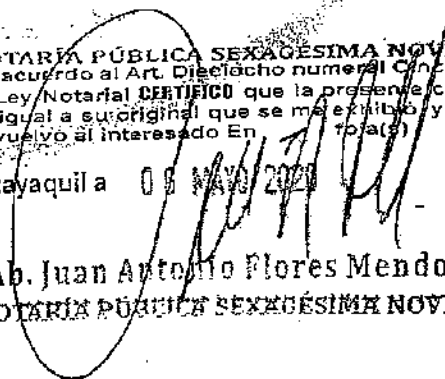
Montecristi, 22 de Enero del 2018.

E.A.A.C.


Tricia Eche Macías
REGISTRADORA
DE LA PROPIEDAD MERCANTIL
CANTÓN MONTECRISTI

NOTARIA PÚBLICA SEXAGÉSIMA NOVENA
De acuerdo al Art. Dieciocho numeral Cinco de
la Ley Notarial **CERTIFICO** que la presente copia
es igual a su original que se me exhibió y que
devolví al interesado En (total)

Guayaquil a 05 MAYO 2020


Ab. Juan Antonio Flores Mendoza
NOTARIA PÚBLICA SEXAGÉSIMA NOVENA



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0993077038001
RAZON SOCIAL: DIGECONTRUC S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ALEJANDRO ALEJANDRO VICTOR HUGO
CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 15/01/2018 **FEC. CONSTITUCION:** 15/01/2018
FEC. INSCRIPCION: 31/01/2018 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE DISEÑO DE INGENIERÍA Y CONSULTORÍA DE INGENIERÍA PARA PROYECTOS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: MANABI Cantón: MONTECRISTI Parroquia: EL COLORADO Ciudadela: LOTIZACION AZUCENA Calle: AV. ROINCIPAL Número: S/N Manzana: B Bloque: LOTE TRES Referencia ubicación: DIAGONAL AL HOTEL ORLANDO Celular: 0960443735 Email: victorhugo_alejandro@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información. Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sit.gov.ec
 Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acceder al Régimen Simplificado (RSEI) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
 Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

JURISDICCION: ZONA 4 MANABI

ABIERTOS:

CERRADOS: Cumplidos los requisitos de identidad y certificación de las obligaciones asignadas presentadas, estacionadas al contribuyente

Fecha: 31 ENO 2018

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriva (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: JSAC020514

Lugar de emisión: GUAYAQUILAV. 9 DE

Fecha y hora: 31/01/2018 15:57:45



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0993077038001
RAZON SOCIAL: DIGECONTRUC S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT.: 15/01/2018
NOMBRE COMERCIAL:			FEC. CIERRE:
			FEC. RÉINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE DISEÑO DE INGENIERÍA Y CONSULTORÍA DE INGENIERÍA PARA PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL, HIDRÁULICA Y DE TRÁFICO

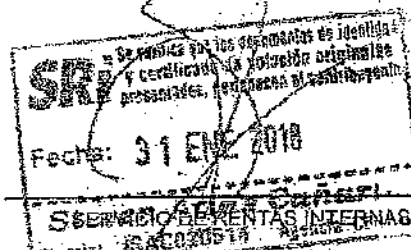
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: MONTECRISTI Parroquia: EL COLORADO Ciudadela: LOTIZACION AZUCENA Calle: AV. ROINCIPAL
Número: S/N Referencia: DIAGONAL AL HOTEL ORLANDO Manzana: B Bloque: LOTE TRES Celular: 0960443735 Email:
victorhugo_alejandror@hotmail.com

NOTARIA PÚBLICA SEXAGÉSIMA NOVENA
De acuerdo al Art. Dieciocho numeral quinto de
la Ley Notarial CERTIFICO que la presente copia
es igual a su original que se me exhibió y que
devuelvo al interesado En (fechas)

Guayaquil a 06 MAYO 2018

Ab. Juan Antonio Flores Mendoza
NOTARIA PÚBLICA SEXAGÉSIMA NOVENA

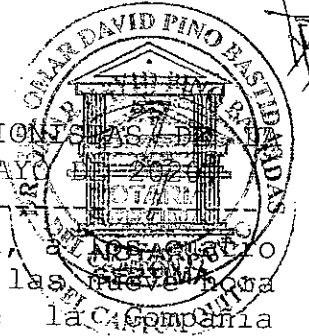


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se
deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JSAC020514 Lugar de emisión: GUAYAQUIL JAV. 9 DE Fecha y hora: 31/01/2018 15:57:46

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPANIA DIGECONTRUC S. A. CELEBRADA EL 04 DE MAYO DE 2020



En la ciudad de Montecristi, cantón Montecristi, a las once y treinta minutos, en el local social de la Compañía DIGECONTRUC S. A., ubicado en la Lotización La Azucena, Avenida Principal, Mz-B, Lote 3, se reunieron los Accionistas, a saber: el ING. CIV. VICTOR HUGO ALEJANDRO ALEJANDRO, Gerente General, Ing. YOVANI AMIDEO MATOS GONZALEZ, Accionista, y el Presidente de la Compañía CESAR ANDRES GONZALEZ ALEJANDRO, actuando como secretaria de la Junta.

Asistieron a la Junta los siguientes accionistas

UNO El Ing. Douglas Pedro Alejandro Alejandro, por sus propios derechos y propietario de 400 acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un valor nominal de U.S.\$1.00 de los Estados Unidos de Norte América, dando un total de U.S.\$400,00.

DOS El Ing. Yovani Amideo Matos González, por sus propios derechos y propietario de 400 acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un valor nominal de U.S.\$1.00 de los Estados Unidos de Norte América, dando un total de U.S.\$400,00.

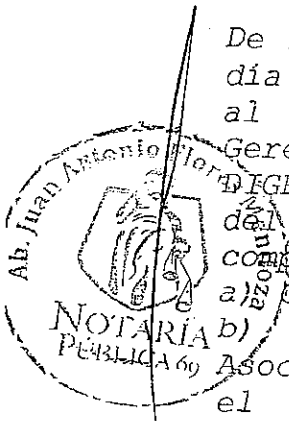
TRES También concurre el Presidente de la Compañía Ing. Civ. CESAR ANDRES GONZALEZ ALEJANDRO.-

De la lista de asistentes se comprueba que los comparecientes representan el 100% del total del Capital suscrito y pagado, es decir 800 acciones de U.S.\$1.00 cada una, lo que da un total de U.S.\$800.00, por lo que amparados en lo que dispone el Art. 238 de la Codificación de la Ley de Compañías, convienen por unanimidad celebrar esta Junta General Extraordinaria sin el requisito previo de la Convocatoria por periódico, estando además de común acuerdo en tratar el único punto del Orden del Día:

1.- AUTORIZACIÓN AL GERENTE GENERAL PARA SUSCRIBIR PODER ESPECIAL.-

De inmediato se entra a conocer el único punto del orden del día autorización por parte de la Junta General de Accionistas al Ing. Víctor Hugo Alejandro Alejandro, en su calidad de Gerente General y por tanto Representante Legal de la compañía DIGECONTRUC S.A., para que suscriba un Poder Especial a favor del Lcdo. Fidel Castro Mafla, Representante Legal de la compañía GEOVIAL CONSULTORES NACIONALES CIA. LTDA., para que

a) Constituya la Promesa de Asociación y de salir adjudicados
b) constituya también la Escritura de Constitución de la Asociación que se denominara ASOCIACIÓN PEDERNALES - CHONE en el Proceso Nro. CCPI-MTOP-CAF-2020-01-F, OBJETO: "FISCALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO POR RESULTADOS DE LA

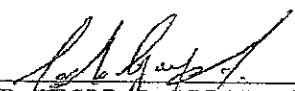


CARRETERA: E386: PEDERNALES - COJIMÍES, E-38: PASO LATERAL DEL CARMEN; EL CARMEN - FLAVIO ALFARO - CHONE - E15: TOSAGUA - ROCAFUERTE - T DE BUENOS AIRES, CON UNA LONGITUD DE 218,48KM, UBICADA EN LA PROVINCIA DE MANABÍ", que de manera conjunta vamos a participar y por motivos de LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19, no puede movilizarse de manera física a suscribir el mismo documento.

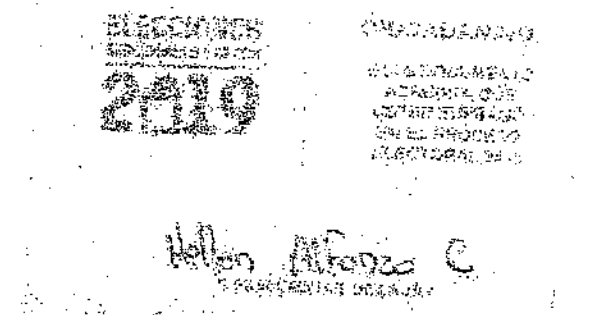
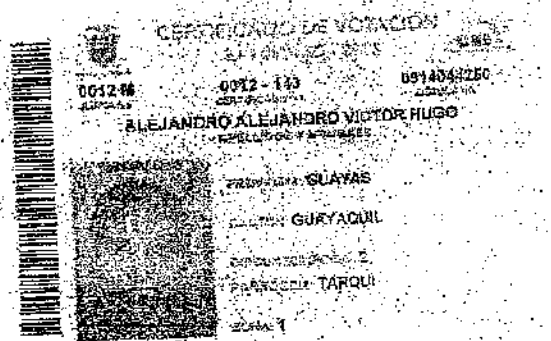
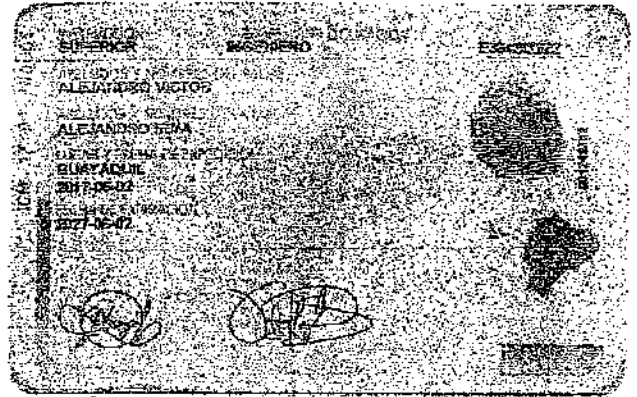
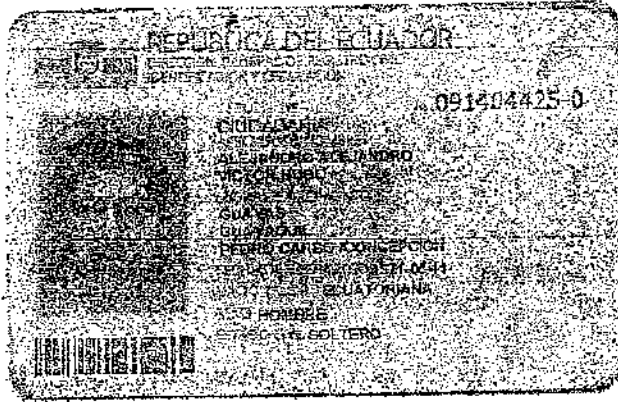
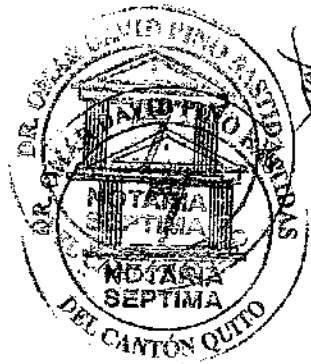
Los presentes proceden a aprobar con unanimidad la moción del día.

Hasta aquí lo tratado y resuelto.- El Presidente de la Junta manifiesta que de conformidad con el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.- No habiendo otro asunto sobre el cual tratar y puesto que se ha cumplido con el objeto de esta Junta el Presidente dispone la elaboración del Acta respectiva para lo cual concede un momento de receso.- Reinstalada la Sesión con la concurrencia de las mismas personas se da lectura al Acta la cual es aprobada por unanimidad en todas sus partes, con lo que termina la Sesión firmando para constancia los asistentes.

Guayaquil, 04 de mayo del 2020



SR. CESAR A. ALEJANDRO GONZÁLEZ
PRESIDENTE-SECRETARIO



NOTARÍA PÚBLICA SEXAGÉSIMA NOVENA
De acuerdo al Art. Dieciocho numeral Cinco de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió y que devuelvo al interesado en (fojas).

Guayaquil a 06 MAR 2020

Ab. Juan Antonio Flores Méndez
NOTARÍA PÚBLICA SEXAGÉSIMA NOVENA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0914044250

Nombres del ciudadano: ALEJANDRO ALEJANDRO VICTOR HUGO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 11 DE MAYO DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ALEJANDRO VICTOR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ALEJANDRO IRMA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 2 DE JUNIO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 6 DE MAYO DE 2020

Emissor: CARLOS ALBERTO PEREZ OLAYA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 69 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 205-313-02192



205-313-02192

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





15035

Quito, 20 de febrero de 2019

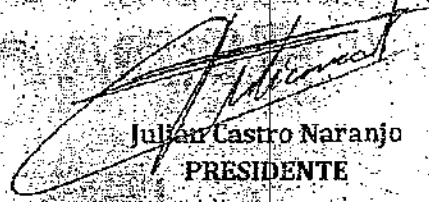
Señor Licenciado
Fidel Castro Maffa
Presente. -

De mi consideración:

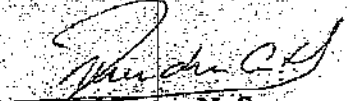
La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía GEOVIAL CONSULTORES NACIONALES CIA. LTDA., celebrada el día martes veintinueve de enero de dos mil diecinueve (29-01-2019), resolvió por unanimidad nombrar a usted como **GERENTE**, y por tanto **REPRESENTANTE LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL** de la Compañía por un periodo de **DOS AÑOS**, según lo disponen los estatutos sociales que constan en la Escritura Pública de Constitución de la Compañía, otorgada el diecinueve de junio de mil novecientos setenta y cinco (19-06-1975), ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, Dr. Rodrigo Salgado Valdez, e inscrita en el Registro Mercantil, con fecha veinticinco de junio de mil novecientos setenta y cinco (25-06-1975).

Le corresponderá a usted ejercer el cargo atribuido, gozando de todas las facultades que le confiere la Ley y los señalados en los Estatutos Sociales.

Atentamente,


Julian Castro Naranjo
PRESIDENTE

ACEPTACIÓN: En Quito, al 20 de febrero de 2019, acepto la designación de **GERENTE** de la Compañía GEOVIAL CONSULTORES NACIONALES CIA. LTDA., y prometo cumplir mis funciones en beneficio de la compañía ajustado a los estatutos y leyes pertinentes.


Fidel Castro Maffa
C.C.: 171327226-6



TRÁMITE NÚMERO: 15835



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO:

NÚMERO DE REPERTORIO:	137691
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/03/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3842
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GEVIAL CONSULTORES NACIONALES CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	CASTRO MAFLA FIDEL
IDENTIFICACIÓN:	1713272266
CARGO:	GERENTE
PERIODO (Años):	2 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 478 DEL 25/06/1975. NQT. 11 DEL 19/06/1975. US

CUALQUIER ENMENADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2019

DR. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS TOPEZ, DELEGADA RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUÑER N54, 103

NOTARÍA PÚBLICA SEXAGÉSIMA NOVENA
De acuerdo al Art. Dieciocho número cinco de
la Ley Notarial CERTIFICO que la presente copia
es igual a su original que se ha exhibido, y que
se devuelve al interesado. En Guayaquil, a los

Guayaquil, 13 de Marzo de 2019

Ab. Juan Antonio Flores Mendoza
NOTARÍA PÚBLICA SEXAGÉSIMA NOVENA

Página 1 de 1



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NÚMERO RUC: 1790218449001
RAZÓN SOCIAL: GEOVIAL CONSULTORES NACIONALES CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: GEOVIAL CONSULTORES NACIONALES CIA. LTDA.
REPRESENTANTE LEGAL: CASTRO MAFLA FIDEL
CONTADOR: SUAREZ NARVAEZ LILIAN ALICIA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: 31/10/1981
FEC. INSCRIPCIÓN: 25/06/1975
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: 16/07/2019
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE CONSULTORIA.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BELISARIO QUEVEDO Calle: ASUNCION Numero: OE8-121 Intersección: AVENIDA AMERICA Edificio: CAJAO Piso: 4 Oficina: 4A Referencia ubicación: MEDIA CUADRA HACIA EL SUR DEL HOSPITAL CARLOS ANDRADE MARIN Telefono Trabajo: 022527836 Email: administr@geovial.net Celular: 0984567399

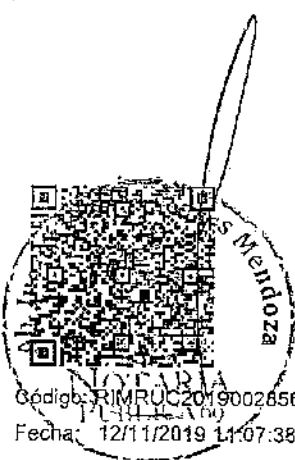
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec. Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual. Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligada a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	ZONA 9 PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2019002856368
Fecha: 12/11/2019 11:07:38 AM

DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO FUE
MATERIALIZADO ANTE MI DESDE
PÁGINA WEB O SOPORTE ELECTRÓNICO
Y QUE CONSTA DE... HOJAS



06 MAY 2020
AB. JUAN ANTONIO FLORES MENDOZA
NOTARÍA 69
CANTÓN GUAYAQUIL



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

1790218449001

RAZÓN SOCIAL:

GEOVAL CONSULTORES NACIONALES CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

Nº ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.: 25/05/1975

NOMBRE COMERCIAL: GEOVAL CONSULTORES NACIONALES CIA. LTDA.

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE CONSULTORIA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: BELISARIO QUEVEDO Calle: ASUNCION Numero: OE3-121 Interseccion: AVENIDA AMERICA Referencia: MEDIA CUADRA HACIA EL SUR DEL HOSPITAL CARLOS ANDRADE MARIN Edificio: CAJIAO Piso: 4 Oficina: 4A Telefono Trabajo: 022527836 Email: administr@geoval.net Celular: 0984587398 Email principal: geoval@guio.satnet.net

ESPACIO
BLANCO



Código: RIMRUC2019002856368

Fecha: 12/11/2019 11:07:38 AM

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

171327226-6

CIDADANO

CASTRO BASTA FIDEL

PROVINCIA PICHINCHA

CANTÓN RUMIHAHI

CIRCUNSCRIPCIÓN PARROQUIA SANGOLQUI

ESTADO CIVIL DIVORCIADO

INFORMACIÓN ELECTORAL

APellidos y Nombres de Papeles: CASTRO BASTA FIDEL

Apellidos y Nombres de la Madre: BASTA MARTA CELIA

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO, 2010-05-28

Acta de Expedición: 2010-05-28

Notario: *[Signature]*

CERTIFICADO DE VOTACION

24 MARZO 2019

06:16 M 2019

0015-003

171327226

CASTRO BASTA FIDEL

PROVINCIA PICHINCHA

CANTÓN RUMIHAHI

CIRCUNSCRIPCIÓN PARROQUIA SANGOLQUI

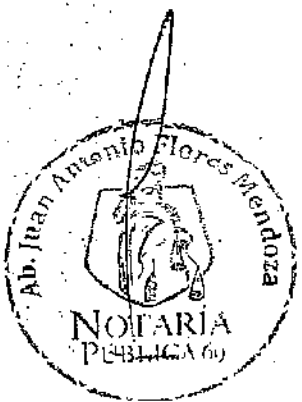
ELECCIONES SECTORIALES Y CASOS 2019

CIUDADANO/O

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE ESTE SUFRAGO EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

[Signature]

A PRESIDENCIAL DE LA JRX



NOTARIA PÚBLICA SEXAGÉSIMA NOVENA
De acuerdo al Art. Dieciocho numeral Cinco de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió, y que devuelvo al interesado En _____ to) (s)

Guayaquil a 06 MAYO 2020

Ab. Juan Antonio Flores Mendoza
NOTARIA PÚBLICA SEXAGÉSIMA NOVENA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1713272266

Nombres del ciudadano: CASTRO MAFLA FIDEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 25 DE FEBRERO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: CASTRO NARANJO JULIAN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MAFLA VILLACRESES MIRTA CECILIA DE
LOURDES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 18 DE DICIEMBRE DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 6 DE MAYO DE 2020

Emisor: CARLOS ALBERTO PEREZ OLAYA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 69 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 209-313-02208



209-313-02208

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





1 **CONSULTORES NACIONALES CIA. LTDA.** Con NIT **1790218449001**, debidamente representado
2 **uno siete nueve cero dos uno ocho cuatro cuatro nueve**
3 **cero cero uno (1790218449001)**, debidamente representado
4 por su Gerente el Señor **FIDEL CASTRO MAFLA**, con
5 numero de cedula uno siete uno tres dos siete dos dos seis
6 seis (1713272266), para que pueda: A) Constituir y firmar la
7 Escritura de Promesa de Asociación que se denominará
8 **ASOCIACIÓN PEDERNALES – CHONE** en el proceso
9 número CCPI-MTOP-CAF-2020-01-F, OBJETO: “FISCALIZACIÓN
10 DEL MANTENIMIENTO POR RESULTADOS DE LA
11 CARRETERA: E386: PEDERNALES – COJIMÍES, E-38: PASO
12 LATERAL DEL CARMEN; EL CARMEN - FLAVIO ALFARO –
13 CHONE – E15: TOSAGUA - ROCAFUERTE - T DE BUENOS
14 AIRES, CON UNA LONGITUD DE 218,48KM, UBICADA EN LA
15 PROVINCIA DE MANABÍ”; y, en caso de salir adjudicados B)
16 Para que constituya y suscriba la Escritura Pública de
17 Constitución de la Asociación que se denominará
18 **ASOCIACIÓN PEDERNALES – CHONE** en el proceso
19 número CCPI-MTOP-CAF-2020-01-F, OBJETO: “FISCALIZACIÓN
20 DEL MANTENIMIENTO POR RESULTADOS DE LA
21 CARRETERA: E386: PEDERNALES – COJIMÍES, E-38: PASO
22 LATERAL DEL CARMEN; EL CARMEN - FLAVIO ALFARO –
23 CHONE – E15: TOSAGUA - ROCAFUERTE - T DE BUENOS
24 AIRES, CON UNA LONGITUD DE 218,48KM, UBICADA EN LA
25 PROVINCIA DE MANABÍ”. Para tal efecto dejo constancia que el
26 presente poder especial, en ningún caso y bajo ninguna
27 circunstancia podrá ser considerado insuficiente para mi
apoderado.- En virtud del artículo seis del inciso segundo de la
Ley del Sistema Nacional del Registro de Datos Públicos se deja
constancia de la Autorización expresa de los comparecientes para



1 incorporar sus fichas índices del Certificado Electrónico de Datos
2 de identidad Ciudadana. Usted Señor Notario, se servirá agregar
3 las demás cláusulas necesarias para la validez de este
4 instrumento.- (firma ilegible) Abogado JORGE HAZ PROAÑO,
5 con matrícula número cero nueve- dos mil once - seiscientos
6 veinticuatro Foro de Abogados.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA,**
7 que se eleva a Escritura Pública.- Se agrega a este registro todos
8 los documentos de Ley.- Leída esta escritura de Principio a fin,
9 por mí el Notario, en clara y alta voz, a lá otorgante quien la
10 aprueba en todas y cada una de sus partes; se afirma, ratifica y la
11 firman en unidad de acto conmigo, el Notario de todo lo cual doy
12 fe.-

13
14 p. **DIGECONTRUC S.A.**

15 **R U C 0993077038001**

16

17

18 **VICTOR HUGO ALEJANDRO ALEJANDRO**

19 **C.C. 091404425-0**

20 **C.V. 0012-143**

21 **GERENTE GENERAL**

22 **MANDANTE**

23

24

25 **AB. JUAN ANTONIO FLORES MENDOZA**

26 **NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO**

27

28



NOTARÍA
SEXAGÉSIMA NOVENA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



1 Se otorgó ante mí, **ABOGADO JUAN ANTONIO FLORES**
2 **MENDOZA NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO**, con, en fe
3 de ello confiero este **PRIMER TESTIMONIO** de **ESCRITURA**
4 **PÚBLICA DE PODER ESPECIAL QUE OTORGA EL SEÑOR**
5 **VICTOR HUGO ALEJANDRO ALEJANDRO** POR LOS
6 **DERECHOS QUE REPRESENTA EN CALIDAD DE**
7 **GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA**
8 **DIGECONTRUC S.A. A FAVOR DE LA COMPAÑÍA**
9 **GEOVIAL CONSULTORES NACIONALES CIA. LTDA**, que
10 sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, a los seis días del mes de
11 mayo del dos mil veinte. **EL NOTARIO**

12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

[Firma manuscrita]

Ab. Juan Antonio Flores Mendoza
NOTARIO PÚBLICA SEXAGÉSIMA NOVENA



NOTARIA SÉPTIMA DE QUITO
Es **FIEL COMPULSA** de la copia certifi-
cada que me fue expuesta y devuelta al
interesado.

Quito a,
[Firma manuscrita]

Dr. David Pino Bastidas
NOTARIO SÉPTIMO DE QUITO



Factura: 001-002-000036333



20200901069P00427

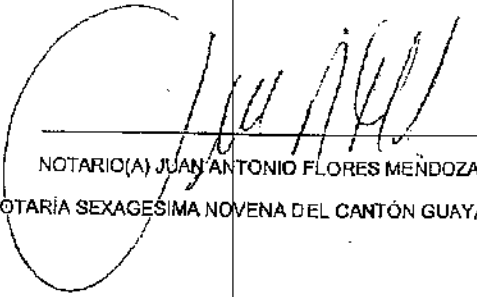


NOTARIO(A) JUAN ANTONIO FLORES MENDOZA
NOTARÍA SEXAGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

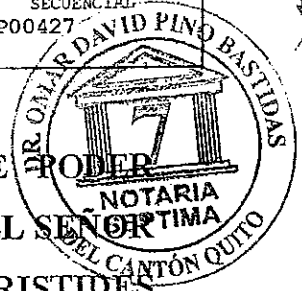
Escritura N°:	20200901069P00427						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL PERSONA JURÍDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	6 DE MAYO DEL 2020, (12:10)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ALEJANDRO ALEJANDRO DOUGLAS PEDRO ARISTIDES	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	0911071066	ECUATORIA NA	MANDANTE	DIGECONSA S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CASTRO MAFLA FIDEL	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	1713272266	ECUATORIA NA	MANDATARIO (A)	GEOVIAL CONSULTORES NACIONALES CIA. LTDA.
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		DLMEDO/SAN ALEJO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

CERTIFICACION DE DDCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRONICO QUE SE INCORPDREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20200901069P00427
FECHA DE OTORGAMIENTO:	6 DE MAYO DEL 2020, (12:10)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	
OBSERVACIÓN:	


NOTARIO(A) JUAN ANTONIO FLORES MENDOZA
NOTARÍA SEXAGESIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



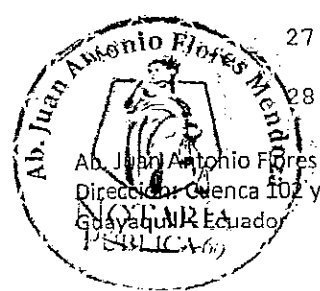
AÑO 2020	PROV 09	CANTÓN 01	NOTARÍA 069	SECUENCIAL P00427
-------------	------------	--------------	----------------	----------------------



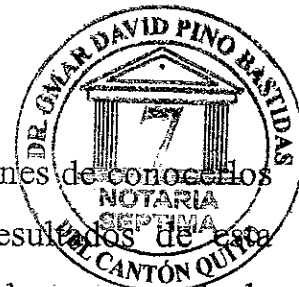
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ESCRITURA PÚBLICA DE PODER
ESPECIAL QUE OTORGA EL SEÑOR
DOUGLAS PEDRO ARISTIDES
ALEJANDRO ALEJANDRO POR
LOS DERECHOS QUE
REPRESENTA EN CALIDAD DE
GERENTE GENERAL DE LA
COMPAÑÍA DIGECONSA S.A. A
FAVOR DE LA COMPAÑÍA
GEOVIAL CONSULTORES
NACIONALES CIA. LTDA.
CUANTIA: INDETERMINADA.

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del
Guayas, República del Ecuador, a los seis días del mes de
mayo del año dos mil veinte, ante mí, ABOGADO JUAN
ANTONIO FLORES MENDOZA, Notario Sexagésimo
Noveno del Cantón Guayaquil, comparece con plena
capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la
presente escritura: a) el señor DOUGLAS PEDRO
ARISTIDES ALEJANDRO ALEJANDRO, quien declara ser
de nacionalidad ecuatoriana, de ocupación ejecutivo, de estado
civil casado, con domicilio y residencia en esta ciudad, por los
derechos que representa de la compañía DIGECONSA S.A. en
calidad de Gerente General, conforme consta el nombramiento
que se adjunta como documento habilitante, debidamente
autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionista de
fecha cuatro de mayo del año dos mil veinte que se adjunta
como documento habilitante. El compareciente es mayor de



Ab. Juan Antonio Flores Mendoza Tlef.: 042410942 - 2411081 Email.: notaria69gve@gmail.com
Dirección: Cuenca 102 y Eloy Alfaro (Edificio La Torre Piso 5 Oficina 2)



1 edad capaz para obligarse y contratar a quienes de conocerlos
2 doy fe. Bien instruidos en el objeto y resultados de esta
3 escritura pública de **PODER ESPECIAL**, a la que procede de
4 una manera libre y espontánea, para su otorgamiento me
5 presentan la minuta del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:**
6 Dígnese incorporar en el protocolo de escrituras públicas a su
7 cargo, la presente minuta que contiene un Poder Especial, al
8 tenor siguiente: **CLÁUSULA PRIMERA.-**
9 **COMPARECIENTES.-** Intervienen en la celebración de la
10 presente escritura de **PODER ESPECIAL**, el señor
11 **DOUGLAS PEDRO ARISTIDES ALEJANDRO**
12 **ALEJANDRO**, con numero de cedula cero nueve uno uno
13 **cero siete uno cero seis seis (0911071066)**, quien declara ser de
14 nacionalidad ecuatoriana, de ocupación ejecutivo, de estado civil
15 casado, con domicilio y residencia en esta ciudad, por los
16 derechos que representa de la compañía **DIGECONSA S.A.**
17 **R.U.C** cero nueve nueve dos cinco cuatro uno cero dos cuatro
18 **cero cero uno (0992541024001)** en calidad de **Gerente General**,
19 conforme consta el nombramiento que se adjunta como
20 documento habilitante, debidamente autorizado por la Junta
21 **General Extraordinaria de Accionista** de fecha cuatro de mayo
22 del año dos mil veinte que se adjunta como documento
23 habilitante; a quien en adelante se las podrá llamar
24 **MANDANTE O PODERDANTE. CLÁUSULA**
25 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** El señor **DOUGLAS**
26 **PEDRO ARISTIDES ALEJANDRO ALEJANDRO**, por
27 los derechos que representa en calidad de **Gerente General** y
28 **Representante Legal** de la Compañía **DIGECONSA S.A.**,

Guayaquil, 14 de Agosto del 2017

Ingeniero
DOUGLAS PEDRO ARISTIDES ALEJANDRO ALEJANDRO
Ciudad.-


Por la presente tengo a bien comunicarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía DIGECONSA S.A. efectuada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía por un plazo de cinco años.

Conforme el artículo vigésimo quinto de los Estatutos de la Compañía Anónima DIGECONSA S.A., usted ejercerá la representación legal, judicial, extrajudicial e individualmente de la compañía.

La Compañía Anónima DIGECONSA S.A., fue constituida mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor Piero Aycart Vincenzini, el día cinco de marzo del 2007, e inscrita en el Registro Mercantil el ocho de junio del 2007.

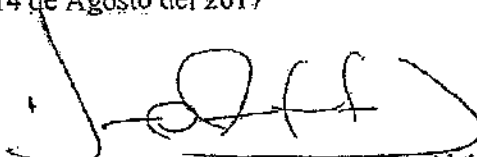
Augurándole éxitos en el desempeño de sus funciones, me suscribo ante usted.

Atentamente,



Sr. Roddy James Constante Loor
Secretario Ad- Hoc de la Junta

Acepto el cargo para el cual he sido elegido, en la ciudad de Guayaquil
14 de Agosto del 2017



Ingeniero Douglas Pedro Aristides Alejandro Alejandro
C.I. No.0911071066

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0002541024001
RAZON SOCIAL: DIGECONSA S.A.
NOMBRE COMERCIAL: DIGECONSA S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ALEJANDRO ALEJANDRO DOUGLAS PEDRO ARISTIDF0
CONTADOR: LOPEZ FERNANDEZ MERCY ALEXANDRA

FECH. INICIO ACTIVIDADES:	09/08/2007	FECH. CONSTITUCION:	08/08/2007
FECH. INSCRIPCION:	28/12/2007	FECHA DE ACTUALIZACION:	12/07/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:
ACTIVIDADES DE DISEÑO DE EDIFICIOS

DOMICILIO TRIBUTARIO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYACUIL Parroquia: TARDU Ciudadela: FERROVIARIA Calle: AV. CUARTA Número: 416 Intersección: CALLE NOVENA Oficina: PB Referencia ubicación: A LINA CUADRA DE MECANICA FREIRE Telefono Trabajo: 0997672330 Email: digeconsa@hormel.com Fax: 0997672330

DOMICILIO ESPECIAL:

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 - ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
 - DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
 - DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - DECLARACION MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS	CERRADOS:	0

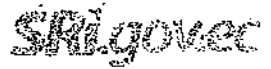


Sanchez Villavicencio Franco Estela
 DELEGADO DEL R.U.C.
 Servicio de Rentas Internas
 23030000

 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE
 Lugar de emisión: GUAYACUILIAU, FRANCISCO Fecha y hora: 740770012 08:52:34



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992541024001
RAZON SOCIAL: DIGECONSA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

NO. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ART. 04/03/2017
NOMBRE COMERCIAL: DIGECONSA S.A.			FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONOMICAS:			FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES DE DISEÑO DE EDIFICIOS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES SERVICIOS DE CONSULTORIA REFERENTE A CONSTRUCCIONES CIVILES U OBRAS CIVILES			

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TAPOLI Cuestión: FERROVIARIA Calle: AV CUARTA Número: 416
 Intersección: CALLE NOVENA Referencia: A UNA CUADRA DE MECANICA FRIEDRICH Ochoa; PB Telefono Trabajo: 042209005
 Email: digeconsa@quitrust.com Fax: 042200025 Celular: 999762938

NOTARIA PÚBLICA SEXAGÉSIMA NOVENA
 De acuerdo al Art. Dieciocho del Código de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió, y que devuelve al interesado En... folios

Guayaquil a 06 MAR 2020

Ab. Juan Antonio Flores Mendoza
 NOTARIA PÚBLICA SEXAGÉSIMA NOVENA



Scander Filorizcano Fajardo Esther
 DELEGADO DEL R.U.C.
 Servicio de Rentas Internas

[Signature]
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Signature]
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Identificación: AB14231440 Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 24/07/2012 08:52:14

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA DIGECONSA S. A. CELEBRADA EL 04 DE MAYO DE 2020.



En la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, a los cuatro días del mes de mayo del año dos mil veinte, a las once horas treinta minutos, en el local social de la Compañía DIGECONSA S. A., ubicado en la Avenida Cuarta #401 y Calle Octava de la Ciudadela Ferroviaria, se reunieron los Accionistas, a saber: el ING. CIV. DOUGLAS PEDRO ALEJANDRO ALEJANDRO, Gerente General, Ing. Civ. CARLOS FRANCO TAGLE, Presidente de la Compañía y la ING. MERCY ALEXANDRA LOPEZ FERRETO, actuando como secretaria de la Junta.

Asistieron a la Junta los siguientes accionistas

UNO El Ing. Douglas Pedro Alejandro Alejandro, por sus propios derechos y propietario de 150898 acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un valor nominal de U.S.\$1.00 de los Estados Unidos de Norte América, dando un total de U.S.\$150.898,00.

DOS la ING. MERCY ALEXANDRA LOPEZ FERRETO por sus propios derechos y como tutora de los menores DOUGLAS XAVIER ALEJANDRO LÓPEZ, propietario de una acción ordinaria, nominativa y liberada de \$1.00 de los Estados Unidos de Norte América cada una, dando un total de U.S.\$1,00 y de AMELIA CATHERINE ALEJANDRO LÓPEZ propietaria de una acción ordinaria, nominativa y liberada de \$1.00 de los Estados Unidos de Norte América cada una, dando un total de U.S.\$1,00.-


TRES También concurre el Presidente de la Compañía Ing. Civ. CARLOS FRANCO TAGLE.-

De la lista de asistentes se comprueba que los comparecientes representan el 100% del total del Capital suscrito y pagado, es decir 150900 acciones de U.S.\$1.00 cada una, lo que da un total de U.S.\$150,900.00, por lo que amparados en lo que dispone el Art. 238 de la Codificación de la Ley de Compañías, convienen por unanimidad celebrar esta Junta General Extraordinaria sin el requisito previo de la Convocatoria por periódico, estando además de común acuerdo en tratar el único punto del Orden del Día:

1.- AUTORIZACIÓN AL GERENTE GENERAL PARA SUSCRIBIR PODER ESPECIAL.-

De inmediato se entra a conocer el único punto del orden del día autorización por parte de la Junta General de Accionistas al Ing. Douglas Alejandro Alejandro, en su calidad de Gerente General y por tanto Representante Legal de la compañía DIGECONSA S.A., para que suscriba un Poder Especial a favor del Lcdo. Fidel Castro Mafla, Representante Legal de la compañía GEOVIAL CONSULTORES NACIONALES CIA. LTDA., para que

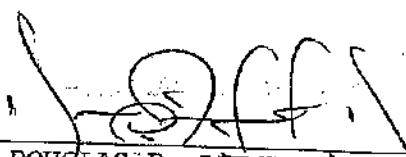


a) Constituya la Promesa de Asociación y de saliendo adjudicados
b) constituya también la Escritura de Constitución de la
Asociación que se denominara ASOCIACIÓN PEDERNALES en
el Proceso Nro. CCPI-MTOP-CAF-2020-01-F, 
"FISCALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO POR RESULTADO DEL
CARRETERA: E386: PEDERNALES - COJIMÍES, E-38: PASO DEL CARMEN -
CARMEN; EL CARMEN - FLAVIO ALFARO - CHONE - E15: TOSAGUA -
ROCAFUERTE - T DE BUENOS AIRES, CON UNA LONGITUD DE 218,48KM,
UBICADA EN LA PROVINCIA DE MANABÍ", que de manera conjunta
vamos a participar y por motivos de LA EMERGENCIA SANITARIA
POR COVID-19, no puede movilizarse de manera física a
suscribir el mismo documento.

Los presentes proceden a aprobar con unanimidad la moción del día.

Hasta aquí lo tratado y resuelto.- El Presidente de la Junta manifiesta que de conformidad con el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.- No habiendo otro asunto sobre el cual tratar y puesto que se ha cumplido con el objeto de esta Junta el Presidente dispone la elaboración del Acta respectiva para lo cual concede un momento de receso.- Reinstalada la Sesión con la concurrencia de las mismas personas se da lectura al Acta la cual es aprobada por unanimidad en todas sus partes, con lo que termina la Sesión firmando para constancia los asistentes.

Guayaquil, 04 de mayo del 2020.


ING. DOUGLAS P. ALEJANDRO ALEJANDRO
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

**ESPACIO
EN
BLANCO**



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0911071066

Nombres del ciudadano: ALEJANDRO ALEJANDRO DOUGLAS PEDRO
ARISTIDES



Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 15 DE ABRIL DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LOPEZ FERRECIO MERCY ALEXANDRA

Fecha de Matrimonio: 8 DE JUNIO DE 2001

Nombres del padre: ALEJANDRO MARRIOT VICTOR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ALEJANDRO IRMA RUTH

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 14 DE OCTUBRE DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 6 DE MAYO DE 2020

Emisor: CARLOS ALBERTO PEREZ OLAYA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 69 - GUAYAS, GUAYAQUIL



N° de certificado: 206-313-02200



206-313-02200

Ldo. Vicente Tañano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA No. 0911071006
 APELLIDOS Y NOMBRES ALEJANDRO ALEJANDRO DOUGLAS PEDRO
 LUGAR DE NACIMIENTO GUAYAS
 FECHA DE NACIMIENTO 1970-04-15
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL Casado
 MERCY ALEXANDRA LOPEZ FERREO



CERTIFICADO DE VOTACION
24 - MARZO - 2019



0001 M ALEJANDRO ALEJANDRO DOUGLAS PEDRO
 0001 - 153 ARISTIDES
 0911071006 APELLIDOS Y NOMBRES
 CS00L4 JN PROVEDORA: GUAYAS
 CANTON: GUAYAQUIL
 PROMISORIO: 3
 PARAPUJA: TARQUI
 ZONA: 17



INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION / OCUPACION ESTUDIANTE
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ALEJANDRO MARRIOT VICTOR
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ALEJANDRO IRMA RUTH
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION GUAYAQUIL 2011-10-14
 FECHA DE EXPIRACION 2021-10-14

V2138V2320



00002011

[Signature]
REGISTRADOR GENERAL

[Signature]
REGISTRADOR GENERAL

EL ELEGIDOR
SECCIONALES PERIODO
2019

CIUDADANIANO:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
ESTER SUFRAGO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JURA

NOTARIA PÚBLICA SEXAGESIMA NOVENA
De acuerdo al Art. Dieciocho numeral Cinco de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió, y que devuelva al interesado En (folio(s))

Guayaquil a 06 MAYO 2020

Ab. Juan Antonio Flores Mendoza
NOTARIA PÚBLICA SEXAGESIMA NOVENA



Quito, 20 de febrero de 2019

15835

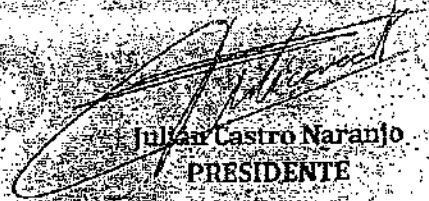
Señor Licenciado
Fidel Castro Maña
Presente.

De mi consideración:

La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía GEOVIAL CONSULTORES NACIONALES CIA. LTDA. celebrada el día martes veintinueve de enero de dos mil diecinueve (29-01-2019), resolvió por unanimidad nombrar a usted como GERENTE, y por tanto REPRESENTANTE LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL de la Compañía por un período de DOS AÑOS, según lo disponen los estatutos sociales que constan en la Escritura Pública de Constitución de la Compañía, otorgada el diecinueve de junio de mil novecientos setenta y cinco (19-06-1975), ante el Notario Decimo Primero del Cantón Quito, Dr. Rodrigo Salgado Valdez, e inscrita en el Registro Mercantil, con fecha veinticinco de junio de mil novecientos setenta y cinco (25-06-1975).

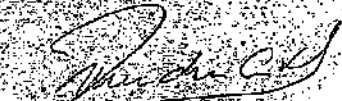
Le correspondiera a usted ejercer el cargo atribuido, gozando de todas las facultades que le confiere la Ley y los señalados en los Estatutos Sociales.

Atentamente,

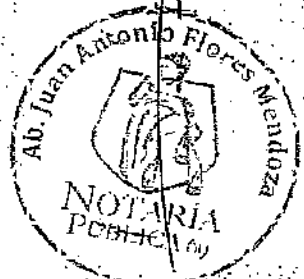


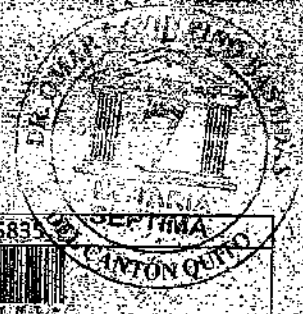
Julian Castro Naranjo
PRESIDENTE

ACEPTACION: En Quito, al 20 de febrero de 2019, acepto la designación de GERENTE de la Compañía GEOVIAL CONSULTORES NACIONALES CIA. LTDA. y prometo cumplir mis funciones en beneficio de la compañía ajustado a los estatutos y leyes pertinentes.



Fidel Castro Maña
C.C.: 171327226-6





TRAMITE NUMERO: 15835
[Barcode]

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON QUITO
RAZON DE INSCRIPCION

RAZON DE INSCRIPCION DEL NOMBRAMIENTO

NUMERO DE REPERTORIO	137691
FECHA DE INSCRIPCION	13/03/2019
NUMERO DE INSCRIPCION	184
REGISTRO	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑIA	GEVIAL CONSULTORES NACIONALES CIA. LTDA.
NOMBRE DEL ADMINISTRADOR	CASTRO MAFFA FIDEL
IDENTIFICACION	1713972700
CARGO	GERENTE
PERIODO (Años)	1 AÑOS

DATOS ADICIONALES:

CONST. R.M.C. 478 DEL 26/06/1975, NCT 31 DEL 19/06/1975, IS.

CUALQUIER ENMIENDA O ALTERACION O MODIFICACION AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZON DE INSCRIPCION, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCION, SEGUN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISION: QUITO, A 13 DIAS DEL MES DE MARZO DE 2019.

DR. JOHANA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ DE GADA, RESOLUCION 19/RMQ-2015
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

DIRECCION DEL REGISTRO, AV. MARISCAL ANTONIO JOSE DE SUCRE N54-105

NOTARIA PUBLICA SEXAGESIMA NOVENA
de acuerdo al Art. 10 de dicho numeral 1.º de la Ley Notarial 1970 (10) que la presente acta es válida en su origen, por ser un acto que deviene al interés de las partes.

Quayaguan, 13 de marzo de 2019
Ab. Juan Antonio Flores Mendoza
NOTARIA PUBLICA SEXAGESIMA NOVENA



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NÚMERO RUC: 1790218449001
RAZÓN SOCIAL: GEOVIAL CONSULTORES NACIONALES CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: GEOVIAL CONSULTORES NACIONALES CIA. LTDA.
REPRESENTANTE LEGAL: CASTRO MAFLA FIDEL
CONTADOR: SUAREZ NARVAEZ LILIAN ALICIA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: 25/06/1975
FEC. INSCRIPCIÓN: 31/10/1981
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 16/07/2019
FEC. ACTUALIZACIÓN:
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL:
ACTIVIDADES DE CONSULTORIA.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BELISARIO QUEVEDO Calle: ASUNCIÓN Número: OE3-121 Intersección: AVENIDA AMERICA Edificio: CAJIAO Piso: 4 Oficina: 4A Referencia ubicación: MEDIA CUADRA HACIA EL SUR DEL HOSPITAL CARLOS ANDRADE MARIN Teléfono Trabajo: 022527836 Email: administ.ocio@geovial.net Celular: 0984687399

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de existencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales: para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse el Régimen Simplificado (RUSE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	ABIERTOS	CERRADOS
1	1	0

JURISDICCIÓN: ZONA 9 PICHINCHA

DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO FUE
MATERIALIZADO ANTE MI DESDE
PÁGINA WEB O SOPORTE ELECTRÓNICO
Y QUE CONSTA DE...

GUAYAQUIL, 08 MAY 2020



AB. JUAN ANTONIO FLORES MENDOZA
NOTARIA 89
CANTÓN GUAYAQUIL

Código: RIMRUC2018002856368
Fecha: 11/21/2019 11:07:38 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

1790216449001

RAZÓN SOCIAL:

GEOVIAL CONSULTORES NACIONALES CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

Nº. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	25/08/1975
NOMBRE COMERCIAL:	GEOVIAL CONSULTORES NACIONALES CIA. LTDA.	FEC. CIERRE:		FEC. REINICID:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE CONSULTORIA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: BELISARIO GUEVEDO Calle: ASUNCION Numero: OE3-121 Interseccion: AVENIDA AMERICA Referencia: MEDIA CUADRA HACIA EL SUR DEL HOSPITAL CARLOS ANDRADE MARIN Edificio: CAJIAO Piso: 4 Oficina: 4A Telefono Trabajo: 022527836 Email: administ.óic@geovial.net Celular: 0984587389 Email principal: geovial@to.satnet.net

ESPACIO
EN
BLANCO



Código: RIMRUC2019002856368

Fecha: 12/11/2019 11:07:38 AM



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Número único de identificación: 1713272266

Nombres del ciudadano: CASTRO MAFLA FIDEL

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLÁS

Fecha de nacimiento: 25 DE FEBRERO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Conyuge: No Registra

Nombres del padre: CASTRO NARANJO JULIAN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MAFLA VILLACRESES MIRTA CECILIA DE LOURDES

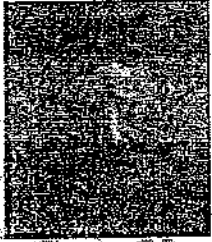
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 18 DE DICIEMBRE DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 6 DE MAYO DE 2020

Emisor: CARLOS ALBERTO PEREZ OLAYA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 69 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Fidel Castro Mafla



de certificado: 209-313-02208



209-313-02208

Carlos Alberto Pérez Olaya

Lcdo. Vicente Talaño G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO GENERAL DE REGISTRO Y NOTARÍA
 SUITE CALONIA, GUAYAQUIL


IDENTIFICACION
 CIUDADANO
 NOMBRE: CASTRO MAFLA FIDEL
 DNI: 171327226-6



CIUDADANO
 NOMBRE: CASTRO MAFLA FIDEL
 DNI: 171327226-6

CIUDADANO
 NOMBRE: CASTRO MAFLA FIDEL
 DNI: 171327226-6

CIUDADANO
 NOMBRE: CASTRO MAFLA FIDEL
 DNI: 171327226-6



IDENTIFICACION
 CIUDADANO
 NOMBRE: CASTRO MAFLA FIDEL
 DNI: 171327226-6

CIUDADANO
 NOMBRE: CASTRO MAFLA FIDEL
 DNI: 171327226-6

CIUDADANO
 NOMBRE: CASTRO MAFLA FIDEL
 DNI: 171327226-6

CIUDADANO
 NOMBRE: CASTRO MAFLA FIDEL
 DNI: 171327226-6

CERTIFICADO DE NOTACION
 21 MARZO 2018
 CBE

0018 M
 8018 - 900
 171327226-6

CASTRO MAFLA FIDEL
 APLICADOS Y USUARIOS

ABOGACIA PICHINCHA
 AV. SANTA RUBINAHUI
 CANTON SANGOLQUI

ELECCIONES
 SECCIONES Y OFICINAS
 2019

CIUDADANO
 ESTE DOCUMENTO
 AGREGA QUE
 ESTE SUFRAGO
 EN EL PROCESO
 ELECTORAL 2019

CIUDADANO
 ESTE DOCUMENTO
 AGREGA QUE
 ESTE SUFRAGO
 EN EL PROCESO
 ELECTORAL 2019

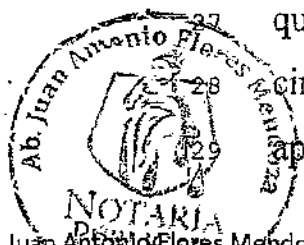
NOTARIA PÚBLICA SEXAGÉSIMA NOVENA
 De acuerdo a Art. Dieciocho numeral Cinco de
 la Ley Notarial CERT 400 que la presente copia
 es igual a su original que se me exhibió, que
 devolví al interesado En (s) (s)

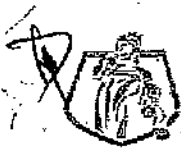
Guayaquil a 03 MARZO 2018

Ab. Juan Antonio Flores Mendoza
 NOTARIA PÚBLICA SEXAGÉSIMA NOVENA



1 tienen en bien conferir **PODER ESPECIAL** a la **compañía**
 2 **GEOVIAL CONSULTORES NACIONALES CIA.**
 3 **LTDA.** Con RUC uno siete nueve cero dos uno ocho
 4 **cuatro cuatro nueve cero cero uno (1790218449001),**
 5 debidamente representado por su Gerente el Señor **FIDEL**
 6 **CASTRO MAFLA,** con numero de cedula uno siete uno tres
 7 **dos siete dos dos seis seis (1713272266),** para que pueda: A)
 8 **Constituir y firmar la Escritura de Promesa de Asociación que**
 9 **se denominará ASOCIACIÓN PEDERNALES - CHONE**
 10 **en el proceso número CCPI-MTOP-CAF-2020-01-F, OBJETO:**
 11 **“FISCALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO POR RESULTADOS**
 12 **DE LA CARRETERA: E386: PEDERNALES – COJIMÍES, E-38:**
 13 **PASO LATERAL DEL CARMEN; EL CARMEN - FLAVIO**
 14 **ALFARO – CHONE – E15: TOSAGUA - ROCAFUERTE - T DE**
 15 **BUENOS AIRES, CON UNA LONGITUD DE 218,48KM, UBICADA**
 16 **EN LA PROVINCIA DE MANABÍ” y, en caso de salir**
 17 **adjudicados B) Para que constituya y suscriba la Escritura**
 18 **Pública de Constitución de la Asociación que se denominará**
 19 **ASOCIACIÓN PEDERNALES - CHONE** en el proceso
 20 **número CCPI-MTOP-CAF-2020-01-F, OBJETO:**
 21 **“FISCALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO POR RESULTADOS**
 22 **DE LA CARRETERA: E386: PEDERNALES – COJIMÍES, E-38:**
 23 **PASO LATERAL DEL CARMEN; EL CARMEN - FLAVIO**
 24 **ALFARO – CHONE – E15: TOSAGUA - ROCAFUERTE - T DE**
 25 **BUENOS AIRES, CON UNA LONGITUD DE 218,48KM, UBICADA**
 26 **EN LA PROVINCIA DE MANABÍ”.** Para tal efecto dejo constancia
 27 que el presente poder especial, en ningún caso y bajo ninguna
 28 circunstancia podrá ser considerado insuficiente para mi
 29 apoderado.- En virtud del artículo seis del inciso segundo de la





1 Ley del Sistema Nacional del Registro de Datos Públicos se deja
 2 constancia de la Autorización expresa de los comparecientes para
 3 incorporar sus fichas índices del Certificado Electrónico de Datos
 4 de identidad Ciudadana. Usted Señor Notario, se servirá agregar
 5 las demás cláusulas necesarias para la validez de este
 6 instrumento.- (firma ilegible) Abogado JORGE HAZ PROAÑO,
 7 con matrícula número cero nueve- dos mil once - seiscientos
 8 veinticuatro Foro de Abogados.- HASTA AQUÍ LA MINUTA,
 9 que se eleva a Escritura Pública.- Se agrega a este registro todos
 10 los documentos de Ley.- Leída esta escritura de Principio a fin,
 11 por mí el Notario, en clara y alta voz, a la otorgante quien la
 12 aprueba en todas y cada una de sus partes; se afirma, ratifica y la
 13 firman en unidad de acto conmigo, el Notario de todo lo cual doy
 14 fe.-

15
 16 p. DIGECONSA S.A.
 17 RUC 0992541024001

18



19
 20 **DOUGLAS PEDRO ARISTIDES ALEJANDRO ALEJANDRO**
 21 **C.C. 091107106-6**
 22 **C.V. 0001-153**
 23 **GERENTE GENERAL**
 24 **MANDANTE**

25
 26

27 **AB. JUAN ANTONIO FLORES MENDOZA**
 28 **NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO**



NOTARÍA
SEXAGÉSIMA NOVENA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

[Handwritten mark]



1 Se otorgó ante mí, ABOGADO JUAN ANTONIO FLORES
2 MENDOZA NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO, con
3 de ello confiero este PRIMER TESTIMONIO de ESCRITURA
4 PÚBLICA DE PODER ESPECIAL QUE OTORGA EL SEÑOR
5 DOUGLAS PEDRO ARISTIDES ALEJANDRO
6 ALEJANDRO POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA
7 EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA
8 COMPAÑÍA DIGECONSA S.A. A FAVOR DE LA
9 COMPAÑÍA GEOVIAL CONSULTORES NACIONALES
10 CIA. LTDA, que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, a los seis
11 días del mes de mayo del dos mil veinte. EL NOTARIO

12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

[Handwritten signature of Juan Antonio Flores Mendoza]

Ab. Juan Antonio Flores Mendoza
NOTARÍA PÚBLICA SEXAGÉSIMA NOVENA



NOTARIA SÉPTIMA DE QUITO
Es FIEL COMPULSA de la copia certifi-
cada que me fue expuesta y devuelta al
interesado.

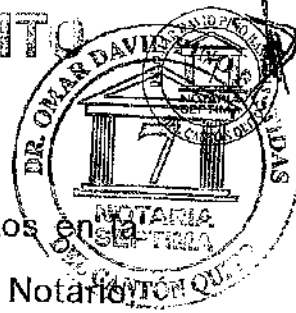
Quito a, 11 MAY 2021

[Handwritten signature of David Pino Bastidas]
Dr. David Pino Bastidas
NOTARIO SÉPTIMO DE QUITO



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la
 Ley Notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí el Notario
 se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada
 en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.

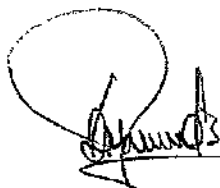
Fidel Castro Mafla
FIDEL CASTRO MAFLA
 C.C. 1713272266



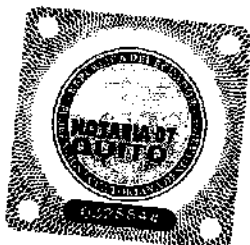
Omar David Pino Bastidas

DR. OMAR DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

HASTA AQUÍ LOS HABILITANTES. - Se otorgó ante mí, en la fecha que consta del presente instrumento y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de **PROMESA DE CONVENIO DE ASOCIACION**, otorgada por la compañía **GEOVIAL CONSULTORES NACIONALES CIA. LTDA.**, **COMPAÑÍA DIGECONTRUC S.A.**; y, la **COMPAÑÍA DIGECONSA S.A.** debidamente sellada y firmada. En Quito, veinte y uno de mayo del año dos mil veinte.



DR. OMAR DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO



NOTARÍA
SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

Quito, 04 de junio de 2020
OF-PROY-CAF-MANABI-2020-06-001

Señores
COMISIÓN TÉCNICA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
Presente:

De mis consideraciones:

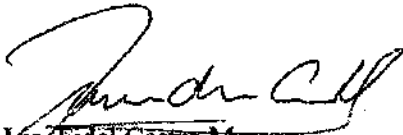
En mi calidad de Procurador Común de la Asociación Pedernales – Chone, dentro del procedimiento de Consultoría Concurso Público Internacional (CAF), Nro. CCPI-MTOP-CAF-2020-01-F, que tiene por objeto realizar la **“FISCALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO POR RESULTADOS DE LA CARRETERA: E386: PEDERNALES – COJIMÍES, E-38: PASO LATERAL DEL CARMEN; EL CARMEN - FLAVIO ALFARO – CHONE – E15: TOSAGUA - ROCAFUERTE - T DE BUENOS AIRES, CON UNA LONGITUD DE 218,48KM, UBICADA EN LA PROVINCIA DE MANABÍ”**, dentro de la sesión de negociación en el edificio matriz del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, conforme al cronograma del procedimiento indicado en el pliego y reformado mediante Acta Nro. 002, de 21 de mayo de 2020; y, al Acta Nro. 004, de 26 de mayo de 2020, suscrita por los miembros de la Comisión Técnica, nos comprometemos que dentro de la negociación se **RATIFICA** la **DISPONIBILIDAD DEL PERSONAL TÉCNICO** presentado en la oferta, para los cargos descritos según el siguiente detalle:

DISPONIBILIDAD DEL PERSONAL TÉCNICO PROPUESTO					
No.	DESIGNACIÓN	NOMBRE DEL PERSONAL	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD ASIGNADA	% PARTICIP. OBRAS OBLIGATORIAS	% PARTICIP. GESTIÓN MANTENIMIENTO
1	Director de Fiscalización	Alejandro José Lascano Parra	Dirección de la Fiscalización	100%	25%
2	Residente de Fiscalización de Obras Obligatorias y Extraordinarias OO.	Victor Hugo Alejandro Alejandro	Residencia de la Fiscalización	100%	-
3	Residente de Fiscalización de Obras Obligatorias y Extraordinarias OO.	Yazmín Yisela Peñaflor León	Residencia de la Fiscalización	100%	-
4	Residente de Fiscalización de Obras Obligatorias y Extraordinarias OO.	Johanna Yadira Sánchez Ríos	Residencia de la Fiscalización	100%	-
5	Residente de Fiscalización de Obras Obligatorias y Extraordinarias OO.	Edison Oswaldo Bayas León	Residencia de la Fiscalización	100%	-
6	Residente de Fiscalización de Gestión de Mantenimiento GM	Jahaira Marimón Pérez Rodríguez	Residencia de Fiscalización	-	100%
7	Residente de Fiscalización de Gestión de Mantenimiento GM	Jessenia Alexandra Moreira Moreira	Residencia de Fiscalización	-	100%
8	Experto en Seguridad Vial y Señalización	Guido Javier Vásquez Pico	Experto en Seguridad Vial y Señalización	100%	25%

9	Experto Estructural	Carlos Eduardo Garzón Guzmán	Experto Estructural	100%	-
10	Experto Hidráulico	Fernando Javier Plaza Vera	Experto Hidráulico	100%	-
11	Experto Geotécnico o Geólogo	Diego Iván Bastidas Arroyo	Experto Geotécnico o Geólogo	100%	-
12	Experto Ambiental	Diego Fernando Lozano Carpio	Experto Ambiental	100%	25%
13	Relacionador Social	Ninfa Esther Suárez Ramos	Relacionadora social	50%	-

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente.



Lic. Fidel Castro M.

Procurador Común

ASOCIACIÓN PEDERNALES – CHONE



LA COMISIÓN DE MANEJO DEL SERVICIO DE LA
COMUNIDAD LOCAL PEDERNALES - CHONE ES PARALELA
DEL ANILLO CAROLINO CHONE - ETO
TOSAGUA - ROCAFUERTE - E DE BUENOS AIRES,
CON UNA LONGITUD DE 219,48 KM UBICADA EN LA
PROVINCIA DE MAMBI

FORMULARIO PR-2
Resumen de Precios

RUBRO (ACTIVIDADES)	PRECIOS	
	DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	PORCENTAJE CORRESPONDIENTE EN RELACIÓN A LA OFERTA TOTAL
Precio Propuesta Gestión del Mantenimiento (R1)	\$758.786,80	42,15%
Precio Propuesta Obras Obligatorias (R2)	\$1.041.230,75	57,85%
Precio total de la Propuesta de Precio	\$1.800.017,55	100,00%

Fidel Castro Mafla
Procurador Común
ASOCIACION PEDERNALES - CHONE
Calle Asunción OE3-121 y Avenida América, Edificio Cajiao, 4to piso, oficina 4A



ASOCIACIÓN PEDERNALES CHONE
 ASOCIACIÓN PEDERNALES CHONE - CUARTO PISO, PARQUE LATERAL
 CALLE ASUNCIÓN O.E.3-121 Y AVENIDA AMÉRICA - CHONE - V.215
 TOSAGUA - ROCAFUERTE - T. DE BUENOS AIRES
 CON UNA LONGITUD DE 215.48 KM. UBICADA EN LA
 PROVINCIA DE MANABÍ

FORMULARIO PR-3

Desglose de Precio por Actividad

GRUPO DE ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	
(Fase): I		
OBRAS OBLIGATORIAS - OO	Fiscalización de Obras Obligatorias y Puesta a Punto	
COMPONENTES DEL PRECIO	PRECIOS	
	DETALLE DE CANTIDAD DE PERSONAL, EQUIPO, INSTRUMENTAL, ELABORACIÓN DE PRODUCTOS ETC.	DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
REMUNERACIONES	Personal Técnico	\$198.500,00
	Personal Auxiliar	\$223.200,00
BENEFICIOS Y CARGAS SOCIALES	Personal Técnico	\$69.704,90
	Personal Auxiliar	\$86.818,80
VIAJES Y VIATICOS	Viajes personal técnico principal	\$5.040,00
SERVICIOS Y SUMINISTROS	Servicios de alimentación personal, Pago de Servicios Básicos Oficina (agua, luz, teléfono, internet), Suministros para Computadoras, Impresoras y copadoras, Suministros de Papelería, útiles de oficina y limpieza.	\$107.232,00
ARRENDAMIENTOS	Vehículos Camioneta 4 x 4 (incluido mantenimiento y combustible)	\$49.200,00
EQUIPOS E INSTALACIONES	Instalaciones de campo (campamento, oficina, mobiliario), Equipos de topografía, Equipos de Laboratorio de suelos, asfaltos, hormigones, Computadora Portátil y equipos de Impresión, Rugosímetro, Vehículo liviano Nuevo, Retroreflectómetros Horizontal y Vertical Nuevo, Dron Nuevo.	\$149.200,00
REPRODUCCIONES	Informes semanales de obra y documentación variada, Informa final, Planos As built.	\$2.595,00
OTROS E INDIRECTOS	Gastos notariales, Pólizas, seguros, Utilidad.	\$147.640,05
SUBTOTALES		\$1.041.230,75

Fidel Castro Maffa

Procurador Común

ASOCIACIÓN PEDERNALES - CHONE

Calle Asunción OE3-121 y Avenida América, Edificio Calfao, 4to piso, oficina 4A



PROYECTO: OBRAS DE MEJORA EN LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE LA CARRETERA EN LOS PUNTO DE PASADIZO DEL CANTÓN PEDERNALES - PROVINCIA DE MANABÍ. TOSAGUA - ROCAFUERTE - T DE BUENOS AIRES CON UNA LONGITUD DE 718.48 KM UBICADA EN LA PROVINCIA DE MANABÍ.

FORMULARIO PR-3

Desglose de Precio por Actividad

GRUPO DE ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	
(Fase): II		
GESTION DE MANTENIMIENTO - GM	Fiscalización de Gestión y ejecución del Mantenimiento	
COMPONENTES DEL PRECIO	PRECIOS	
	DETALLE DE CANTIDAD DE PERSONAL, EQUIPO, INSTRUMENTAL, ELABORACIÓN DE PRODUCTOS ETC.	DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
REMUNERACIONES	Personal Técnico	\$199.200,00
	Personal Auxiliar	\$96.000,00
BENEFICIOS Y CARGAS SOCIALES	Personal Técnico	\$70.102,80
	Personal Auxiliar	\$36.564,00
VIAJES Y VIATICOS	Viajes personal técnico principal	\$5.280,00
SERVICIOS Y SUMINISTROS	Servicios de alimentación personal, Pago de Servicios Básicos Oficina (agua, luz, teléfono, internet), Suministros para Computadoras, impresoras y copiadoras, Suministros de Papelería, útiles de oficina y limpieza.	\$103.580,00
ARRENDAMIENTOS	Vehículos Camioneta 4 x 4 (incluido mantenimiento y combustible)	\$77.760,00
EQUIPOS E INSTALACIONES	Instalaciones de campo (campamento, oficina, mobiliario), Equipos de topografía, Equipos de Laboratorio de suelos, asfaltos, hormigones, Computadora Portátil y equipos de impresión, Rugosímetro, Vehículo liviano Nuevo, Retroreflectómetros Horizontal y Vertical Nuevo, Dron Nuevo.	\$42.720,00
REPRODUCCIONES	Informes semanales de obra y documentación variada, Informe final, Planos As built.	\$2.160,00
OTROS E INDIRECTOS	Gastos notariales, Pólizas, seguros, Utilidad.	\$122.220,00
SUBTOTALES		\$758.788,80

Fidel Castro Maffa
 Procurador Común
 ASOCIACIÓN PEDERNALES - CHONE
 Calle Asunción OE3-121 y Avenida América, Edificio Cajiao, 4to piso, oficina 4A



PROYECTO: FISCALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO POR RESULTADOS DE LA CARRETERA: E388: PEDERNALES - COJIMÍES, E-38: PASEO LATERAL DEL CARMEN; EL CARMEN - FLAVIO ALFARO - CHONE - E15: TOSAGUA - ROCAFUERTE - T DE BUENOS AIRES, CON UNA LONGITUD DE 218,48 KM, UBICADA EN LA PROVINCIA DE MANABÍ

A. COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS OBRAS OBLIGATORIAS OO

PROYECTO:	FISCALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO POR RESULTADOS DE LA CARRETERA: E388: PEDERNALES - COJIMÍES, E-38: PASEO LATERAL DEL CARMEN; EL CARMEN - FLAVIO ALFARO - CHONE - E15: TOSAGUA - ROCAFUERTE - T DE BUENOS AIRES, CON UNA LONGITUD DE 218,48 KM, UBICADA EN LA PROVINCIA DE MANABÍ
UBICACIÓN:	MANABÍ
COSTO DE CONSTRUCCIÓN A FISCALIZAR:	\$32.645.451,85
PLAZO DE EJECUCIÓN (MESES):	12
COSTO DE FISCALIZACIÓN:	\$1.041.230,75

RUBRO	DESCRIPCION	UNIDAD	% PARTICIP. / CANTIDAD	MESES	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
A.	REMUNERACIONES					
A1.	PERSONAL TECNICO PRINCIPAL					
1	Director de Fiscalización	U	1,00	12,00	\$2.000,00	\$24.000,00
2	Residente de Fiscalización de Obras Obligatorias y Extraordinarias OO	U	4,00	12,00	\$1.400,00	\$67.200,00
3	Experto en Seguridad Vial y Señalización	U	1,00	12,00	\$1.700,00	\$20.400,00
4	Experto Hidráulico	U	1,00	12,00	\$1.700,00	\$20.400,00
5	Experto Estructural	U	1,00	12,00	\$1.700,00	\$20.400,00
6	Experto Geotécnico o Geólogo	U	1,00	12,00	\$1.700,00	\$20.400,00
7	Experto Ambiental	U	1,00	12,00	\$1.700,00	\$20.400,00
8	Relacionador Social	U	0,50	12,00	\$900,00	\$5.400,00
			10,50		Sub Total A.1	\$198.600,00
A2.	PERSONAL AUXILIAR					
1	Inspector de Obra	U	4,00	12,00	\$700,00	\$33.600,00
2	Ayudante de Campo	U	4,00	12,00	\$400,00	\$19.200,00
3	Topógrafo	U	4,00	12,00	\$700,00	\$33.600,00
4	Dibujante	U	4,00	12,00	\$500,00	\$24.000,00
5	Cadenero	U	8,00	12,00	\$400,00	\$38.400,00
6	Laboratorista	U	2,00	12,00	\$700,00	\$16.800,00
7	Ayudante de Laboratorio	U	4,00	12,00	\$400,00	\$19.200,00
8	Asistente administrativo (pagaduría y contabilidad)	U	1,00	12,00	\$400,00	\$4.800,00
9	Mensajero	U	1,00	12,00	\$400,00	\$4.800,00
10	Secretaría	U	1,00	12,00	\$400,00	\$4.800,00
11	Chofer (Conductores)	U	5,00	12,00	\$400,00	\$24.000,00
			38,08		Sub Total A.2	\$233.200,00
					TOTAL A.	\$421.800,00

RUBRO	DESCRIPCION	UNIDAD	% PARTICIP. / CANTIDAD	MESES	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
B. BENEFICIOS Y CARGAS SOCIALES DEL PERSONAL TECNICO Y AUXILIAR						
1.	Por concepto del Personal Técnico Principal (ver respectivo anexo del cálculo adjunto)					\$89.704,90
2.	Por concepto del Personal Auxiliar (ver respectivo anexo del cálculo adjunto)					\$88.818,80
TOTAL B						\$158.523,70
C. VIAJES Y VIATICOS						
1.	VIAJES PERSONAL TECNICO PRINCIPAL	U	10,50	12,00	\$40,00	\$5.040,00
TOTAL C						\$5.040,00
D. SERVICIOS						
1.	Servicios de alimentación personal	Global	48,50	12,00	\$8,00	\$102.432,00
2.	Pago de Servicios Basicos Oficina (agua, luz, telefono, internet)	Global	2,00	12,00	\$100,00	\$2.400,00
TOTAL D						\$104.832,00
E. ARRENDAMIENTOS						
1.	Vehículos Camioneta 4 x 4 (incluido mantenimiento y combustible)	U	5,00	12,00	\$820,00	\$49.200,00
TOTAL E						\$49.200,00
F. SUMINISTROS						
1.	Suministros para Computadoras, impresoras y copiadoras	MES	1,00	12,00	\$100,00	\$1.200,00
2.	Suministros de Papelería, útiles de oficina y limpieza	MES	1,00	12,00	\$100,00	\$1.200,00
TOTAL F						\$2.400,00





CONDOMINIO NUEVO MANANTAL DE LA PIEDRA VERDE EN LA
 COMUNIDAD PEDERNALES CHONE EN LA PARROQUIA
 PEDERNALES DE LA ZONA RURAL DEL CANTÓN CHONE - ETS
 TDSAGUA - ROCAFUERTE - T. DE BUENOS AIRES
 CON UNA LONGITUD DE 218.48 KM. UBICADA EN LA
 PROVINCIA DE MANABI


RUBRO	DESCRIPCION	UNIDAD	% PARTICIP. / CANTIDAD	MESES	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
G.	EQUIPOS E INSTALACIONES					
1.	Instalaciones de campo (campamento, oficina, mobiliario)	MES	2,00	12,00	\$1.500,00	\$36.000,00
2.	Equipos de topografía	MES	4,00	12,00	\$200,00	\$9.600,00
3.	Equipos de Laboratorio de suelos, asfaltos, hormigones	MES	2,00	12,00	\$900,00	\$19.200,00
4.	Computadora Portátil y equipos de impresión	MES	10,00	12,00	\$85,00	\$10.200,00
5.	Rugómetro	MES	0,20	12,00	\$1.000,00	\$2.400,00
6.	Vehículo liviano Nuevo; Tipo Camioneta doble cabina, Año 2020, 6 km, cilindrada mínima 3000 cc, transmisión manual, tracción 4 x 2, combustible Diésel; con A/C, color plata metálica, (de procedencia japonesa o americana); incluido combustible y mantenimiento 5 años). Propiedad de Fiscalización, facilidad para Supervisor Y Administrador del Contrato.	unidad	1,00	1,00	\$45.000,00	\$45.000,00
7.	Retroreflectómetros Horizontal y Vertical Nuevo Incluye capacitación al personal de la Supervisión del contrato	unidad	2,00	1,00	\$12.000,00	\$24.000,00
8.	Dron Nuevo de 20 Mega pixeles 4K; sistema de GPS y Gionass, Tablet de mínimo 8" o especificaciones superiores, incluye capacitación al personal de la Supervisión del contrato.	unidad	1,00	1,00	\$2.800,00	\$2.800,00
TOTAL G						\$148.200,00

Handwritten mark



CONTRATO DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA
 UNIDAD TIENDA DEL GOBIERNO LOCAL DEL CANTÓN PEDERNALES
 PRESENTADO EL DÍA 11 DE AGOSTO DEL AÑO 2011
 TOSAGUA - ROCAFUERTE - T DE BUENOS AIRES
 CON UNA LONGITUD DE 219.48 KM. UBICADA EN LA
 PROVINCIA DE MAMBI

RUBRO	DESCRIPCION	UNIDAD	% PARTICIP. / CANTIDAD	MESES	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
H. SUBCONTRATOS						
1.	Gastos notariales	U	1,00	1,00	\$1.200,00	\$1.200,00
TOTAL H						\$1.200,00
I. REPRODUCCIONES						
1.	Informes semanales de obra y documentación variada	U	4,00	12,00	\$25,00	\$1.200,00
2.	Informe final	U	1,00	1,00	\$300,00	\$300,00
3.	Planos As built	U	219,00	1,00	\$5,00	\$1.095,00
TOTAL I						\$2.595,00
J. VARIOS						
1.	Pólizas, seguros, etc.	U	1,00	12,00	\$36.000,00	\$36.000,00
TOTAL J						\$36.000,00
K. GASTOS INDIRECTOS						
1.	Utilidad	%	15,00		\$736.267,00	\$110.440,05
TOTAL K						\$110.440,05
TOTAL DEL PROYECTO SIN IVA (A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K)						\$1.041.230,75


 Fidel Castro Nafie
 Procurador Común
 ASOCIACION PEDERNALES - CHONE
 Calle Asunción OE3-121 y Avenida América, Edificio Cajiao, 4to piso, oficina 4A



SECCION DE MANTENIMIENTO DE OBRAS DE CARRETERA
 (RUBRO 410) PEDERNALES - CHONE - MANABÍ
 EL CARMEN - FLAVIO ALFARO - CHONE - E15 TOSAGUA - RODAFUERTE - Y DE BUENOS AIRES, CON UNA LONGITUD DE 218,48 KM. UBICADA EN LA PROVINCIA DE MANABÍ.

A. REMUNERACIONES - BENEFICIOS Y CARGAS SOCIALES / OBRAS OBLIGATORIAS OO

PROYECTO:	FISCALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO POR RESULTADOS DE LA CARRETERA E-38: PEDERNALES - OJIMIES - E-38: PASO LATERAL DEL CARMEN, EL CARMEN - FLAVIO ALFARO - CHONE - E15 TOSAGUA - RODAFUERTE - Y DE BUENOS AIRES, CON UNA LONGITUD DE 218,48 KM. UBICADA EN LA PROVINCIA DE MANABÍ
UBICACIÓN:	MANABÍ
COSTO DE CONTRIBUCIÓN A FISCALIZAR:	\$2.545.451,85
PLAZO DE EJECUCIÓN (MESES):	12,00
COSTO DE FISCALIZACIÓN:	\$1.041.230,75
	S. S.M. 400,00

RUBRO	DESCRIPCION	UNIDAD	% PARTICIP. / CANTIDAD	MESES	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	DECIMO TERCERO	DECIMO CUARTO	12,18% MONTO PATRONAL	VACACIONES	FONDO RESERVA	TOTAL BENEFICIOS
A.	REMUNERACIONES											
A.1.	PERSONAL Y TECNICO PRINCIPAL											
1	Dirección de Fiscalización	U	1,00	12,00	\$2.000,00	\$24.000,00	\$2.000,00	\$404,00	\$2.016,00	\$1.090,00	\$9.000,00	\$8.516,00
2	Residente de Fiscalización de Obras Obligatorias y Emancipatorias OO	U	4,00	12,00	\$1.400,00	\$57.200,00	\$5.800,00	\$1.000,00	\$8.764,80	\$2.800,00	\$5.800,00	\$21.784,80
3	Experto en Seguridad Vial y Señalización	U	1,00	12,00	\$1.700,00	\$18.000,00	\$1.700,00	\$400,00	\$2.478,80	\$850,00	\$1.700,00	\$7.128,80
4	Experto Hidráulico	U	1,00	12,00	\$1.700,00	\$20.400,00	\$1.700,00	\$400,00	\$2.478,80	\$850,00	\$1.700,00	\$7.128,80
5	Experto Estructural	U	1,00	12,00	\$1.700,00	\$20.400,00	\$1.700,00	\$400,00	\$2.478,80	\$850,00	\$1.700,00	\$7.128,80
6	Experto Geométrico o Geodésico	U	1,00	12,00	\$1.700,00	\$20.400,00	\$1.700,00	\$400,00	\$2.478,80	\$850,00	\$1.700,00	\$7.128,80
7	Experto Ambiental	U	1,00	12,00	\$1.700,00	\$20.400,00	\$1.700,00	\$400,00	\$2.478,80	\$850,00	\$1.700,00	\$7.128,80
8	Relacionador Social	U	8,50	12,00	\$600,00	\$5.100,00	\$450,00	\$208,00	\$608,00	\$325,00	\$450,00	\$1.661,00
			10,00			Sub Total A.1	\$184.500,00	\$4.200,00	\$24.528,90	\$5.275,00	\$18.850,00	\$68.784,90


 Fidel Solorzano Mejía
 Director Común
 ASOCIACION PEDERNALES - CHONE
 Calle Asunción 033-121 y Avenida América, Edificio Cajao, 4to piso, oficina 4A.

Handwritten mark



PROYECTO: FISCALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO POR RESULTADOS DE LA CARRETERA E-306 PEDERNALES - DOMÍNGEZ - E-308 PASO LATERAL DEL CARMEN - EL CARMEN - FLAVIO ALFARO - CHONE - E-15 TOBACALÁ - ROCARUETE - T. DE BUENOS AIRES, CON UNA LONGITUD DE 218,46KM, UBICADA EN LA PROVINCIA DE MANABÍ.

A. REMUNERACIONES - BENEFICIOS Y CARGAS SOCIALES / OBRAS OBLIGATORIAS OO

PROYECTO:	FISCALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO POR RESULTADOS DE LA CARRETERA E-306 PEDERNALES - DOMÍNGEZ - E-308 PASO LATERAL DEL CARMEN - EL CARMEN - FLAVIO ALFARO - CHONE - E-15 TOBACALÁ - ROCARUETE - T. DE BUENOS AIRES, CON UNA LONGITUD DE 218,46KM, UBICADA EN LA PROVINCIA DE MANABÍ.
UBICACIÓN:	Manabí
COSTO DE CONSTRUCCIÓN A FISCALIZAR:	\$32.845.451,85
PLAZO DE EJECUCIÓN (MESES):	12,00
COSTO DE FISCALIZACIÓN:	\$9,00
	S.B.U. 400,00

NÚMRO	DESCRIPCION	UNIDAD	% PARTICIP. / CANTIDAD	MESES	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	DECIMO TERCERO	DECIMO CUARTO	12,14% APORTE PATRONAL	VACACIONES	FONDO RESERVA	TOTAL BENEFICIOS
A1. PERSONAL AUXILIAR												
1	Inspector de Obra	U	1,00	12,00	\$700,00	\$33.000,00	\$2.800,00	\$1.600,00	\$4.082,40	\$1.400,00	\$2.800,00	\$12.882,40
2	Ayudante de Campo	U	4,00	12,00	\$400,00	\$19.200,00	\$1.600,00	\$1.600,00	\$2.032,00	\$660,00	\$1.600,00	\$7.532,00
3	Topografo	U	1,00	12,00	\$700,00	\$33.000,00	\$2.800,00	\$1.600,00	\$4.082,40	\$1.400,00	\$2.800,00	\$12.882,40
4	Dibujante	U	4,00	12,00	\$900,00	\$36.000,00	\$3.000,00	\$1.600,00	\$2.998,00	\$1.000,00	\$2.000,00	\$8.998,00
5	Cadenaro	U	8,00	12,00	\$400,00	\$32.400,00	\$3.200,00	\$3.200,00	\$4.685,00	\$1.800,00	\$3.200,00	\$16.485,00
6	Laboratorista	U	2,00	12,00	\$700,00	\$14.000,00	\$1.400,00	\$800,00	\$2.041,20	\$700,00	\$1.400,00	\$6.341,20
7	Ayudante de Laboratorio	U	4,00	12,00	\$460,00	\$18.200,00	\$1.600,00	\$1.600,00	\$2.332,00	\$800,00	\$1.600,00	\$7.632,00
8	Asistente administrativo (pepideria y contabilidad)	U	1,00	12,00	\$400,00	\$4.000,00	\$400,00	\$400,00	\$583,20	\$200,00	\$400,00	\$1.983,20
9	Mensajero	U	1,00	12,00	\$400,00	\$4.000,00	\$400,00	\$400,00	\$583,20	\$200,00	\$400,00	\$1.983,20
10	Secretaria	U	1,00	12,00	\$400,00	\$4.000,00	\$400,00	\$400,00	\$583,20	\$200,00	\$400,00	\$1.983,20
11	Chofero (Conductores)	U	5,00	12,00	\$400,00	\$24.000,00	\$2.000,00	\$2.000,00	\$2.846,00	\$1.000,00	\$2.000,00	\$9.846,00
			38,00		Sub Total A2	\$224.200,00	\$18.800,00	\$18.200,00	\$27.418,80	\$9.700,00	\$16.000,00	\$88.818,80
TOTAL A						\$42.800,00	\$35.150,00	\$19.400,00	\$51.248,70	\$17.975,00	\$35.150,00	\$196.828,70

[Handwritten Signature]

Fidel Castro Natta
 Proprietario Común
 ASOCIACIÓN PEDERNALES - CHONE
 Calle Amación DE-121 y Avenida América, Edificio Calleo, 4to piso, oficina 4A

[Handwritten Mark]



LA CARRETERA E388: PASO LATERAL DEL CARMEN - FLAVIO ALFARO - CHONE - E15: TOSAGUA - ROCAFUERTE - T DE BUENOS AIRES, CON UNA LONGITUD DE 218,48 KM. UBICADA EN LA PROVINCIA DE MANABI

B. COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS GESTION DE MANTENIMIENTO GM						
PROYECTO:	FISCALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO POR RESULTADOS DE LA CARRETERA: E388: PEDERNALES - COJIMES, E-38: PASO LATERAL DEL CARMEN; EL CARMEN - FLAVIO ALFARO - CHONE - E15: TOSAGUA - ROCAFUERTE - T DE BUENOS AIRES, CON UNA LONGITUD DE 218,48KM, UBICADA EN LA PROVINCIA DE MANABI					
UBICACIÓN:	MANABI					
COSTO DE CONSTRUCCIÓN A FISCALIZAR:	\$32.645.451,95					
PLAZO DE EJECUCIÓN (MESES):	48					
COSTO DE FISCALIZACIÓN:	\$766.766,80					
RUBRO	DESCRIPCION	UNIDAD	% PARTICIP. / CANTIDAD	MESES	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
A.	REMUNERACIONES					
A1.	PERSONAL TECNICO PRINCIPAL					
1	Director de Fiscalización	U	0,25	48,00	\$2.000,00	\$24.000,00
2	Residente de Fiscalización de Gestión de Mantenimiento GM	U	2,00	48,00	\$1.400,00	\$134.400,00
3	Experto en Seguridad Vial y Sanalización	U	0,25	48,00	\$1.700,00	\$20.400,00
4	Experto Ambiental	U	0,25	48,00	\$1.700,00	\$20.400,00
			2,75		Sub Total A.1	\$199.200,00
A2.	PERSONAL AUXILIAR					
1	Asistente administrativo (pagaduría y contabilidad)	U	1,00	48,00	\$400,00	\$19.200,00
2	Mensajero	U	1,00	48,00	\$400,00	\$19.200,00
3	Secretaría	U	1,00	48,00	\$400,00	\$19.200,00
4	Chofer (Conductores)	U	2,00	48,00	\$400,00	\$38.400,00
			5,00		Sub Total A.2	\$96.000,00
					TOTAL A	\$295.200,00

Handwritten signature or mark

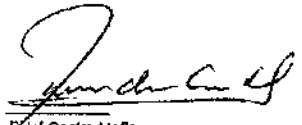
RUBRO	DESCRIPCION	UNIDAD	% PARTICIP. / CANTIDAD	MESES	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
B.	BENEFICIOS Y CARGAS SOCIALES DEL PERSONAL TECNICO Y AUXILIAR					
	Por concepto del Personal Técnico Principal (ver respectivo anexo del cálculo adjunto)					\$70.102,80
	Por concepto del Personal Auxiliar (ver respectivo anexo del cálculo adjunto)					\$38.664,00
TOTAL B						\$108.766,80
C.	VIAJES Y VIATICOS					
	VIAJES PERSONAL TECNICO PRINCIPAL	U	2,75	48,00	\$40,00	\$5.280,00
TOTAL C						\$5.280,00
D.	SERVICIOS					
	Servicios de alimentación personal	Global	7,75	48,00	\$8,00	\$39.280,00
	Pago de Servicios Basicos Oficina (agua, luz, telefono, internet)	Global	1,00	48,00	\$100,00	\$4.800,00
TOTAL D						\$94.888,00
E.	ARRENDAMIENTOS					
	Vehiculos Camioneta 4 x 4 (incluido mantenimiento y combustible)	U	2,00	48,00	\$810,00	\$77.760,00
TOTAL E						\$77.760,00
F.	SUMINISTROS					
	Suministros para Computadoras, Impresoras y copiadoras	MES	1,00	48,00	\$100,00	\$4.800,00
	Suministros de Papelería, útiles de oficina y limpieza	MES	1,00	48,00	\$100,00	\$4.800,00
TOTAL F						\$9.688,88

*



PROYECTO DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUAS
 PARA EL MUNICIPIO DE PEDERNALES CHONE EN EL CANTÓN PEDERNALES
 DEL DISTRITO DE OROQUENA, PROVINCIA DE OROQUENA, CANTÓN PEDERNALES
 TOSACUA - ROCAFUERTE - T DE BUENOS AIRES
 CON UNA LONGITUD DE 218,86 KM. UBICADA EN LA
 PROVINCIA DE MANABI

RUBRO	DESCRIPCION	UNIDAD	% PARTICIP. / CANTIDAD	MESES	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
G.	EQUIPOS E INSTALACIONES					
	Instalaciones de campo (campamento, oficina, mobiliario)	MES	1,00	48,00	\$800,00	\$28.800,00
	Computadora Portátil y equipos de Impresión	MES	3,00	48,00	\$30,00	\$4.320,00
	Rugosímetro	MES	0,20	48,00	\$1.000,00	\$9.600,00
TOTAL G						\$42.720,00
H.	SUBCONTRATOS					
TOTAL H						\$0,00
I.	REPRODUCCIONES					
	Informes semanales de obra y documentación variada	U	4,00	48,00	\$5,00	\$960,00
	Informe final	U	4,00	1,00	\$300,00	\$1.200,00
TOTAL I						\$2.160,00
J.	VARIOS					
	Pólizas, seguros, etc.	U	1,00	48,00	\$300,00	\$43.200,00
TOTAL J						\$43.200,00
K.	GASTOS INDIRECTOS					
	Utilidad	%	15,00		\$526.800,00	\$79.020,00
TOTAL K						\$79.020,00
TOTAL DEL PROYECTO SIN IVA (A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K)						\$758.786,80


 Fidel Castro Maffa
 Procurador Común
 ASOCIACION PEDERNALES - CHONE
 Calle Asunción OE3-121 y Avenida América, Edificio Cajiao, 4to piso, oficina 4A

#



FISCALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO POR RESULTADOS DE LA CARRETERA: E396 PEDERNALES - COMIENZO, E-36 PASO LATERAL DEL CARMEN, EL CARMEN - FLAVIO ALFARO - CHONE - E-15 TOSACAMA - ROCAFUERTE - T DE BUENOS AIRES, CON UNA LONGITUD DE 218,48 KM, UBICADA EN LA PROVINCIA DE MANABÍ

B. REMUNERACIONES - BENEFICIOS Y CARGAS SOCIALES / GESTION DE MANTENIMIENTO GM

PROYECTO:	FISCALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO POR RESULTADOS DE LA CARRETERA: E396 PEDERNALES - COMIENZO, E-36 PASO LATERAL DEL CARMEN, EL CARMEN - FLAVIO ALFARO - CHONE - E-15 TOSACAMA - ROCAFUERTE - T DE BUENOS AIRES, CON UNA LONGITUD DE 218,48 KM, UBICADA EN LA PROVINCIA DE MANABÍ
UBICACIÓN:	MANABÍ
COSTO DE CONSTRUCCIÓN A FISCALIZAR:	\$12.045.451,85
PLAZO DE EJECUCIÓN (MESES):	48
COSTO DE FISCALIZACIÓN:	\$168.706,00
	S.S.U. 408,98

RUBRO	DESCRIPCION	UNIDAD	% PARTICIP. / CANTIDAD	MESES	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	DECIMO TERCERO	DECIMO CUARTO	19,19% APOORTE PATRONAL	VACACIONES	FONDO RESERVA	TOTAL BENEFICIO 9
A. REMUNERACIONES												
A1. PERSONAL TECNICO PRINCIPAL												
1	Director de Fiscalización	U	6,25	48,00	\$2.000,00	\$24.000,00	\$2.000,00	\$400,00	\$2.915,00	\$1.900,00	\$2.480,00	\$8.315,00
2	Residente de Fiscalización de Gestión de Mantenimiento GM	U	2,00	48,00	\$1.498,00	\$13.470,00	\$11.200,00	\$3.200,00	\$15.325,00	\$5.800,00	\$11.280,00	\$47.525,00
3	Experto en Seguridad Vial y Señalización	U	8,25	48,00	\$1.788,00	\$20.460,00	\$1.788,00	\$400,00	\$2.478,00	\$858,00	\$1.700,00	\$7.126,00
4	Experto Ambiental	U	6,25	48,00	\$1.700,00	\$20.400,00	\$1.700,00	\$400,00	\$2.478,00	\$850,00	\$1.700,00	\$7.128,00
			2,75		Sub Total A.1	\$108.204,00	\$46.800,00	\$4.400,00	\$24.282,00	\$8.500,00	\$16.000,00	\$79.182,00
A2. PERSONAL AUXILIAR												
1	Asistente administrativo (pagos, libros y contabilidad)	U	1,98	48,00	\$400,00	\$18.208,00	\$1.800,00	\$1.800,00	\$2.332,00	\$980,00	\$1.800,00	\$7.832,00
2	Mensajero	U	1,88	48,00	\$460,00	\$19.200,00	\$1.600,00	\$1.600,00	\$2.332,00	\$800,00	\$1.600,00	\$7.832,00
3	Secretaría	U	1,00	48,00	\$400,00	\$18.200,00	\$1.600,00	\$1.600,00	\$2.332,00	\$800,00	\$1.600,00	\$7.832,00
4	Chofer (Conducciones)	U	2,00	48,00	\$480,00	\$23.040,00	\$3.200,00	\$3.200,00	\$4.052,00	\$1.800,00	\$3.200,00	\$15.452,00
			5,88		Sub Total A.2	\$88.648,00	\$8.800,00	\$8.000,00	\$11.964,00	\$4.800,00	\$8.800,00	\$36.964,00
TOTAL A						\$296.204,00	\$24.400,00	\$12.400,00	\$35.866,00	\$12.300,00	\$24.800,00	\$116.146,00

Fidel Castro Mella
Fiscalizador Común

ASOCIACION PEDERNALES - CHONE
Calle Asunción 053-121 y Avenida América, Edificio Calle, 4to piso, oficina 4A

Handwritten mark